

-SESIÓN ORDINARIA-

21 de julio del 2026

-SON LAS NUEVE HORAS Y CUARENTA Y DOS MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Queridos parlamentarios, habiendo quorum se declara abierta la sesión.

A consideración, el acta anterior que ya ha sido distribuida con anterioridad, si no hay objeciones queda está aprobada.

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos a los oradores inscriptos, no sin antes saludar a nuestro cumpleaños, aparte del que acabamos de homenajear.

Querido Diputado Alejo Ríos, que cumplió años el 17 de julio, felicitaciones y a los colegas Benjamín Cantero, que cumplía años el 23 de julio y Santiago Alfredo Benítez el 25, felicitaciones.

Felicitaciones a todos colegas, que Dios siga bendiciendo su vida, su familia y sus liderazgos.

Pasamos de esta manera a los oradores inscriptos, siendo el primer orador el Diputado Nacional Sebastián Remesowski.

Estamos atravesando un ligero problema técnico que la Sala Técnica se está disponiendo a solucionar, apenas sea esto solucionado, se le va a conceder la palabra al Diputado Remesowski.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Remesowski.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, queridos colegas, les deseo a todos, un bendecido día.

Quisiera pedir primeramente a Sala Técnica si puede compartir con nosotros un material, un video que queremos mostrarle a todo el país si se puede.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por favor, Sala Técnica.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Remesowski.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: Gracias, señor Presidente.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Excelente, Presidente.

El 25 de julio se cumple el primer aniversario del Hospital General de Itapúa y realmente es un orgullo para nosotros los itapuenses y quiero reconocer esta obra, que cambió para siempre la historia de la salud pública de nuestro departamento y de toda la región del sur del Paraguay.

Este hospital es resultado de muchos años de sueños, gestiones y trabajo compartido, mi reconocimiento al Presidente de la República, Santiago Peña, a la ministra de Salud, nuestra

compueblana y amiga también la Dra. María Teresa Barán y a quienes impulsaron esta obra en sus distintas etapas.

Quiero reconocer y recordar a un gran amigo, un líder, ex diputado nacional y exgobernador del Departamento de Itapúa, que se sacrificó mucho por este sueño y que hoy no está con nosotros, pero que seguro desde el cielo está muy contento y feliz por este gran logro y esa persona es quien en vida fuera, Luis Roberto Gneiting.

También al actual Senador Juan Afara y, por último, a quien con más esfuerzo y más entusiasmo, pudo hacer que esto pueda ser posible con su gestión y su trabajo como diputado y hoy senador nacional el compueblano Colym Soroka. A los directores, en el caso del Dr. Juan María Martínez y a todo el equipo médico, a los enfermeros, técnicos y funcionarios que todos los días recibe y cuida a nuestra gente.

En apenas un año, el Hospital General de Itapúa realizó más de 630.000 atenciones, más de 282.000 consultas, más de 12.000 cirugías y procedimientos, más de 17.000 internaciones y acompañó el nacimiento de cerca de 2.500 niños.

Detrás de cada número hay una persona, una familia y una historia, hay padres que encontraron atención para sus hijos, pacientes que accedieron a tratamientos cerca de sus hogares y familias, y algunos que atravesaron momentos difíciles sintiéndose acompañadas.

Hoy contamos con un hospital moderno, digital y con servicio de alta complejidad, pero

también con una atención cada vez más humana e inclusiva, que comprende y acompañan las distintas necesidades de los pacientes y su familia, también celebramos la habilitación del espacio de desarrollo infantil, el primero de estas características en el sistema público nacional, destinado al cuidado de los hijos de los trabajadores del hospital mientras cumplen sus funciones, es una manera concreta de cuidar también a quienes todos los días cuidan de nuestra gente.

Ahora, tenemos que acompañar su crecimiento, el hospital necesita seguir fortaleciendo servicios fundamentales como hemodinamia, trasplantes, el banco de leche materna y la nutrición parenteral total para avanzar, también se requieren más recursos, equipamientos, insumos y profesionales especializados.

Por eso, desde este lugar, quiero solicitar que cada aporte o cada apoyo donde podamos dar para acompañar la ampliación y el fortalecimiento del presupuesto de del hospital, tanto el del sur como del resto de los hospitales del país, que puedan ser destinados para más tratamientos, más atención, menos traslado y mayor tranquilidad para las familias.

Esta gran obra, fue posible porque muchas personas e instituciones trabajaron unidos. Con esa misma unidad, debemos seguir cuidándola y ayudándola a crecer, como no recordar también que esto fue un inicio con una parte de una donación ejemplar de un ciudadano encarnaceno itapuense,

como lo es el señor Eduardo Hrisuk y toda su familia.

El Hospital General de Itapúa, es una conquista de nuestra gente, un orgullo para el Paraguay y un compromiso que nos une.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente.

Un saludo cordial a todos los colegas presentes, a la ciudadanía en general, los que están acompañando esta sesión de la Cámara de Diputados.

Presidente, hoy se ha dado un paso trascendental y de mucha importancia para la república, desde la Comisión de Presupuesto hemos tenido la presencia de la ministra de Obras Públicas y Comunicaciones; justamente en esa reunión de la comisión se ha abordado el tratamiento del préstamo de USD. 75.000.000 (dólares setenta y cinco millones) con el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado íntegramente al programa de mejoramiento de la conectividad rural a ser ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

La conectividad, Presidente, rural, no es sólo asfalto, no es una infraestructura fría, sino que es salud, que llega a tiempo, es producción que sale

al mercado, es niños que llegan a la escuela sin perder días por barro.

En nuestro país, donde más del 40 % de la producción agrícola depende de caminos rurales, este préstamo de inversión directa es competitividad y por sobre todo reivindicar y dignificar a la gente de tierra adentro, ocho departamentos van a ser impactados con este programa, con este proyecto que lleva adelante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, entre los cuales se encuentra el departamento de Caaguazú, donde justamente aquellos distritos más vulnerables, más postergados del departamento, que están hoy bajo el sistema de protección social, son distritos priorizados como el Distrito de Yhú, el Distrito de San Joaquín, el Distrito de Carayaó, de Vaquería; van a tener la posibilidad de contar con caminos de todo tiempo y con puentes que va a generar conectividad, no solamente conectividad entre distritos, sino que conectividad con otros departamentos, va a ser una ruta y un polo de desarrollo muy importante para el departamento de Caaguazú.

Por ello, hoy quiero significar que esta es una de las inversiones más importantes en materia de infraestructura vial en lo que se refiere a caminos rurales, se ha priorizado por mucho tiempo a las rutas nacionales y este es un paso trascendental y de mucha importancia que hay que destacar de la gestión del gobierno actual del Presidente Santiago Peña y la excelente gestión de la ministra Claudia Centurión; que ha visto e interpretado la realidad y la necesidad de la gente del campo, de la gente de tierra adentro, de los postergados que hoy nos permite hablar de mejorar

la calidad de vida de nuestros compatriotas con estos accesos.

Un crédito que otorga al Banco Interamericano de Desarrollo con posibilidades de bajos intereses, con años de gracia, que va a permitir no comprometer en demasía los recursos del Tesoro Nacional y tener previsibilidad en cumplir con nuestras obligaciones con los organismos multilaterales, así que aprovecho en esta ocasión para destacar la gran gestión que ha tenido también la Presidenta de la Comisión, la Diputada Cristina Villalba, y todos los integrantes de la Comisión de Presupuesto en la aprobación.

Y en la empatía de poder acompañar un proyecto de esta naturaleza que va a significar reivindicación y dignificación, de una gran población paraguaya que está postergada hace décadas por la falta de acceso y de camino de todo tiempo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputado Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor Presidente, colegas diputados, con la Diputada Carmen Giménez presentamos un Proyecto de Declaración “Que declara de interés nacional, el 58° aniversario a nivel mundial del Movimiento “Special Olympics”, bajo el lema “Iluminate por la inclusión”.

El Special Olympics, es un movimiento deportivo global que crea un mundo de inclusión y comunidad donde cada persona es aceptada y bienvenida, sin importar sus capacidades o discapacidades.

Cabe resaltar que desde el 20 de julio en adelante, monumentos, estadios y edificios emblemáticos de todo el mundo se iluminarán de color rojo como un gesto simbólico de unidad y compromiso con la inclusión de las personas con discapacidad intelectual.

Por ello, resulta oportuno y pertinente que las instalaciones de la Cámara de Diputados se sumen a esta iniciativa iluminándose de rojo, contribuyendo así a visibilizar el mensaje de inclusión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, muy buenos días. En primer lugar, mis felicitaciones al señor Carlos Samudio, que está de cumpleaños, que Dios te bendiga siempre, don Carlos, y que siga acompañándonos en esta labor tan delicada, muchas gracias.

Igualmente, en la persona de Cheva Remesowski, saludo y celebro, el aniversario, creo que de un año más del gran hospital del sur y así

como él desgranó, felicitaciones a muchas personas merecidas, por cierto, quienes hicieron mucho para la concreción de esta obra majestuosa, así como el hospital nacional, guste o no nos guste, era una obra del Gobierno del General Stroessner; ¿verdad? También el hospital nacional fue una concepción del Gobierno de Mario Abdo Benítez y donde puso realmente un gran empeño y bueno gracias a Dios hoy se concretó esa obra, se llegó a equipar y hoy estoy en funcionamiento, así como lo hizo con el Gran Hospital de Coronel Oviedo.

Ojalá cada gobierno pueda aportar dos hospitales de esta magnitud a nuestro país y, por último, el reconocimiento también a un hombre de bien itapuense, el señor Eduardo Hrisuk y familia, quienes han donado ese predio donde hoy está la construcción del gran hospital del sur.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Señor Presidente, en este estadio quiero permitirme levantar la voz y denunciar hasta si se quiere un escándalo, que golpea directamente el futuro de nuestros niños, el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), bajo la conducción del Ministro Luis Ramírez, ha convertido el ingreso a la docencia en un verdadero mercado de favores, arbitrariedades y privilegios, mientras predica los medios que los mejores deben estar al frente de las aulas.

Es una mentira, es hipocresía, es un fraude contra la ciudadanía, mientras el ministro de Educación y Ciencias, manifestaba en Radio Monumental que los mejores estén dentro del

sistema educativo y que los mejores maestros estarán al frente de la formación de sus hijos; sin embargo, el propio ministro de Educación, nombró 916 docentes interinos, frente a tan solo 798 docentes ganadores de concurso a través de bancos de datos elegibles.

Estamos hablando solamente en Capital, porque se acordarán los colegas que después de mucho insistir se ha aprobado el pedido de informe al Ministerio de Educación y Ciencias y a raíz de la respuesta a esas preguntas formuladas, es que saltan estas irregularidades que yo vengo a denunciar, señor Presidente.

Y lo peor, varios de esos interinos fueron designados sin estar en el banco de datos elegibles, sin perfil para el cargo y sin haber aprobado el examen de concurso, fuente es el informe brindado por el MEC.

Para una mejor ilustración presento dos casos emblemáticos, señor Presidente, caso uno, Prof. Osvaldo Bogado, nombrado como profesor de media jornada y jornada completa, educación media. ¿Con qué título? Con un título de licenciado en artes visuales, según la constancia oficial del propio MEC, el profesor no posee perfil habilitante para el cargo para el cual fue nombrado.

Segundo caso, Prof. Ana Roa, nombrada como profesora de lengua inglesa, primero, segundo y tercer ciclo de la educación escolar básica. ¿Con qué título? Con un título de licenciado en educación inicial, según la constancia oficial, nuevamente del Ministerio de Educación, la profesora no posee perfil habilitante para el cargo nombrado y así podemos observar Presidente y

colegas, en la exposición de documentos a través de Sala Técnica.

Su formación está orientada a educación inicial, sin embargo, ambos pasaron por los filtros administrativos hasta convertirse en nombramiento efectivo. ¿Quién verificó el perfil profesional? ¿Quién autorizó esas designaciones? ¿Quién firmó los expedientes? ¿Quiénes permitieron que avanzara por todas las instancias administrativas hasta convertirse en nombramiento efectivo?

Mientras tanto, en la Capital siguen sin la misma posibilidad docente, de ser nombrados y siendo ganadores legítimos del concurso del MEC, como caso de varias licenciadas en lengua inglesa que ganaron el concurso, que están en el banco de datos elegibles y que hasta la fecha no pudieron ingresar por esas maniobras.

Con el pedido de tolerancia a los colegas, quiero seguir tan solo 2 minutos.

Esto no es un error, es una política deliberada de burla a la ley y al mérito.

El Ministerio de Educación y Ciencias, mediante Memorándum N.º 581/2026, intenta justificar esos nombramientos diciendo que se necesitan cubrir vacancias para garantizar la continuidad del servicio; ¡falso! La etapa de concurso a través del banco de datos estaba abierta, lo correcto era convocar todos los cargos a través del banco de datos elegible, como lo establece la Ley N.º 1.725/21, Estatuto del Educador.

Para no alargar Presidente, y con la promesa de volver y extenderme en esta denuncia,

quiero decir finalmente que corresponde instar a las instituciones pertinentes a que establezcan mecanismos de capacitación y actualización permanente para aquellos docentes que aún no han logrado aprobar los concursos, de modo que puedan adquirir los conocimientos, las competencias y las herramientas pedagógicas necesarias para acceder a los cargos por vía de la meritocracia y legalidad.

Si realmente hablamos de que nos preocupa la suerte de nuestros niños estas irregularidades, esta corrupción galopante en el MEC, tenemos que ir superando, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Aguyje, señor Presidente, maitei rory entero-vetéva apreciados amigos, colegas, ñanemo-propaganda-va entero-vetéva tapichakuéra ápe ñaneipytyvôva, che maitei rory.

Ko situación oñe'ëporâiterei ningo la ñande Presidente de IPS (Instituto de Previsión Social), omombe'upaite ningo ñandéve, opuraheipaite ñande apysakuaitépe entero mba'e, pero la denuncia katu muchas gracias. Ambyatypaiteraêta la oivaguive la mba'e apoha ha a-denuncia, he'i ahendu. Péva ningo ndaha'úi péicha.

O sea que, che a-entende, ahecháko la buena intención, pero oĩ complicado ñane Presidente ndive, porque upépe oĩ ij-asesor. Ha'e Banco Ueno-pe oñeme'êmbaite la plata. He'i peteĩ parte-pe, la banco naikatúi o-recibi más de su capital, ha'e ohasapaite.

Entonces, ¿mba'eiko upéicharô la oikóva? Upéicha ningo, a lo mejor ko, ja-felicita chupe por la actitud que está tomando hasta ahora; pero es elemental ko la parte de corrupción.

Nde ningo, mientras ndo'iri peteĩ responsable de una institución, que tiene intención y voluntad de denunciar toda la corrupción, sea de quien fuese. Péva ningo ñaikotevé en las instituciones públicas-pe.

Ápe ningo, colegas-kuéra, amigos, ápe ore siempre roje-ocupa-va la mondaháre, mokôima la osêva, che ha'e la uno de los mondaha tuicha tuichavéva, pero ciertamente, ko'â peteĩ indicio de que, una vez más, ndoñe-denuncia-séi la corrupción.

Bueno, en realidad jajapo porâ la ja-calcula-porârô, peteĩ ndemoíva'ekue piko, ¿mba'éichavoi e-denuncia-ta? Upéva ningo che a-calcula-jey, pero ore ko'ápe roñembou ningo kóva ko lugar de trabajo-pe roñe-opone haña, upéva ha'e el legislador, contralor ha oja póva ley.

Por lo tanto, péva la che objetivo, ñame'ê Presidente-pe peteĩ señal de alerta ko Cámara de Diputados guive; por más que sea Presidente la nombra-va chupe, pero eso no quiere decir que tiene que apañar algún indicio de corrupción que haya.

Ha kóva ivai. ¿Mba'ére che ha'e la ivai tapichakuéra ápe ñamba'apova? Péva ningo oñe-contagia. Entonces, ko'ápe nunca, acá a la mayoría no le importa ni un comino la mondaha.

Entonces, péva ome'ê otro mal ejemplo, como siempre ápe ña-denuncia-va. Oñe-contagia otra institución, ndo-cumpli-riporâ haña, porque ha'e ningo ndahae'i peteĩ simple funcionario, es la cabeza de IPS.

Le apoyamos todo lo que está tratando de hacer bien y, creo que está haciendo, pero la corrupción, o-chulea a la prensa. Che ningo ahendu, o-chulea ningo, ombotýma ijajúrare la argolla, pero o-chulea-kuaaiterei. Entonces, mba'e ojapo la ij-asesor, ombohasahaguére la denuncia en la fiscalía, ha entonces ipochyeteretavy ha péva ndoíporái.

Señor Presidente de IPS, e-completya-na la nde trabajo. Por más que sea la Presidente, la ne-nombra-va, ndéko neimemo'ái eterno upépe. ¡Epytána como ejemplo! lo mitâ ningo nderayhu, lo mitâ ningo nderecha porâ; pero pe un solo hecho ndere-denuncia-séi corrupción ha heta oíva, ndaha'ei ja'etaramo, pero en los hechos, a la Fiscalía no pasa la documentación, al contrario, póra pytâicha ipochy la ombohasávape.

Así es que señor Presidente, péva la che ocupación hina ko este día. Aguyjeteve ndéve guarâ ha entero-vetéva ápe ñande rapichakuéra ha ñande omosarambíva hina ñane ñemonguetaha ko'ápe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Mi saludo y respeto a los colegas presentes en la sala desde el Paraguay paralelo, diferente al que pregona nuestro Presidente.

El despertar de un gigante, de los que tienen más plata en el bolsillo, de los que tienen la posibilidad de enviar a sus hijos a colegios privados, lejos de esa realidad, hoy quiero hablar de la situación de humildes compatriotas, quienes una vez más, con el desprecio acostumbrado, se lo están queriendo tirar a los leones.

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) empezó a reportar a Equifax, la ex Inforcomf, el terror de mucha gente, a diez mil clientes morosos, esta es una primera tanda, pero quedamos a la vista trescientos cincuenta mil más, o sea que orillaría cuatrocientos mil usuarios de un servicio básico, de un servicio indispensable, de una energía que el Paraguay produce en abundancia, pero, por el contrario, para muchos paraguayos está haciendo un artículo de lujo.

El salario no alcanza, esta medida claramente busca, por un lado, dicen desde la ANDE, lógicamente su interés es recaudar y que esta disposición es por poner o en orden las finanzas de la entidad, pero se preguntaron acaso desde el gobierno por qué esos usuarios no pagan, la sencilla y llana razón es porque no les alcanza.

Nadie deja de pagar sus compromisos por deporte, muchos paraguayos de los que viven del

salario mínimo no llegan a fin de mes y estoy hablando de un porcentaje mínimo de paraguayos que tienen acceso a este privilegio, entre comillas, de tener un salario mínimo.

El 70 % de los trabajadores están en el sector informal, sin seguridad social, trabajando más de 8 horas y percibiendo menos del salario mínimo. ¿Y en qué gasta la plata? Prácticamente en su totalidad en comida, hay un déficit extraordinario, contrario a lo que se pregona desde el gobierno de viviendas en el Paraguay.

Esta gente tiene que pagar alquiler, tiene que pagar la educación de sus hijos, se los viste de acuerdo a las posibilidades, la luz es la última deuda de una fila para un sueldo que no alcanza, no puede cubrir todas las necesidades.

Y estoy hablando de la gente en primer lugar que tienen un salario, ahora haré referencia a los que viven de la changa, a los abuelitos de la tercera edad, que viven abandonados a su suerte por el campo, a los micro emprendedores en una economía casi paralizada en la mayoría de los departamentos y en particular el departamento de Ñeembucú, que tiene de hecho, una economía muy debilitada, en este momento está totalmente paralizada.

Mucha gente, muchos microempresarios, la señora de las empanadas, el amigo panchero, el carritero, no van a poder pagar su consumo de energía eléctrica, el abuelo que recibe su mísera pensión no va a poder pagar. ¿Y qué es la solución que le ofrecemos? Así como alguien ofreció balines de goma a los jóvenes alguna vez, ahora desde la

ANDE se le ofrece mandar todo a Equifax o Informconf.

Esto implica, Presidente, la muerte civil y, para terminar, digo, Presidente, que esta medida no ataca la causa. ¿Cuál es la causa? El salario no alcanza, ataca a la víctima, se lo va a condenar a una muerte civil, si el problema de fondo es porque el salario no alcanza, la economía no se dinamiza, los trabajadores precarios no perciben lo suficiente.

Entonces ataquemos esas cosas y paralelamente, para colmo, en nuestro departamento pido un pequeño apoyo a la Sala Técnica.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Quiero mostrar cómo se politizan las ayudas sociales que lleva la entidad Binacional Yacyretá, donde terminan mezclados con candidatos a intendentes, no pertenece la ayuda social a un partido político o si las ayuda de Yacyretá son todos, son de todos. ¿Por qué aparecen en publicaciones de candidatos?

Aquí vimos el caso de Paso de Patria, donde un funcionario condiciona la ayuda a los pescadores a cambio del apoyo al candidato a intendente de la lista uno, un señor que está repartiendo las ayudas sociales de Yacyretá, estuvo repartiendo botiquines de la región sanitaria y con la propaganda electoral de los candidatos.

Misma situación en Humaitá, este sí que ya es el colmo, el señor está metido absolutamente en todo, estuvo mostrando en sus redes la entrega de tarjetas de tercera edad a los abuelitos, esto es

miserable, señores, está entregando semillas, es Presidente de manera irregular del Consejo de Agua, pea ko karai ndaipori jave pa'i misa entero ojapo la Humaitá pe y es una vergüenza que se utilicen de esta manera jugando con la necesidad de la gente los recursos del Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos llegado al sexto orador, que está contemplado en el Reglamento.

Debo solicitar permiso al Pleno, para dar continuidad a la lista de oradores.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ
LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo para todos los colegas, solicito, Presidente, el cierre de lista de oradores, ya que muchas veces quedamos sin poder desarrollar, lo que es nuestra tarea, que es lo que habíamos trabajado en la Mesa Directiva.

Sí puede poner a consideración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Entonces la moción sería sí, dar la oportunidad más allá de los que están anotados y a partir de ahí hacer el cierre, perfecto.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último orador es el Diputado Yamil Esgaib.

Hay 12 oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Agradecerle a nuestro todopoderoso por este hermoso día, también, Presidente, en especial agradecerle por recordarse de mí, de la fecha de mi cumpleaños en su nombre agradecerles a todos los colegas que me han felicitado, saludarles a todos los medios de comunicación presentes.

Vamos a ver qué podemos hacer la semana que viene al respecto Presidente, vamos a hacerle ya las invitaciones correspondientes.

Quiero hacer énfasis, Presidente, hoy tuvimos en la Comisión de Presupuesto la presencia de la señora Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, la Ing. Claudia Centurión, el viceministro Hugo Arce, el Director de Caminos Vecinales y su equipo técnico, lo cual celebro el acompañamiento y en unanimidad para la aprobación de este proyecto del empréstito al BID para la construcción, de los USD. 75.000.000 (dólares setenta y cinco millones) para la construcción de varios tramos y puentes que afectan a diferentes departamentos del país.

En ese sentido comentar un poquito, que estos proyectos ya se venían trabajando hace un

buen tiempo atrás, años inclusive, lo cual ya venía con una media sanción de la Cámara de la Cámara alta y hoy podemos decir también que hemos aprobado este préstamo para la construcción de estos proyectos, que va a traer muchísimo desarrollo, muchísimos avances como paraguayos que vamos a estar teniendo en el interior del país.

También celebrar un poco, que en el Departamento de Canindeyú con este préstamo se va a estar realizando varias obras también y cito algunas; puente en el tramo Colonia-Bella Vista, empalme Araujo kué, también puente en el tramo, Ruta PY 13, Vaquería, Bella Vista, Virgen del Rosario, Ruta PY 03, Curuguaty, también el tramo desde el Distrito de Maracaná del segundo encuadre hasta el arroyo Kanguery, ese sería ruta pavimentada de 18 km y varios otros tramos.

Con esto nosotros vamos a estar muy contentos recibiendo estas obras, que va a ser de mucho beneficio teniendo en cuenta, que es una zona muy súper productiva, agro ganadera y a partir de allí vamos a tener como desafío y seguimos teniendo también el tramo que uniría desde el arroyo Curuguaty'y, Durango, Maracaná. Con esto estaríamos uniendo dos grandes departamentos con mucha productividad, estoy hablando con el vecino Departamento San Pedro.

Así también hay proyectos de años de más de 20 años, el tramo de Puente Kyha - Alborada y el puente que uniría físicamente, el proyecto del puente que uniría físicamente Saltos del Guairá-Guaira, seguramente en este año, cuando llegue el momento de los estudios de Presupuesto General de Gastos de la Nación, vamos a estar también

hablando, haciendo lobby con los colegas, con el gobierno nacional y estamos deseosos que eso se haga en realidad también.

Hoy se está haciendo mantenimiento del puente Ayrton Senna que estamos utilizando, los paraguayos allí en la frontera, en la capital departamental Salto del Guairá, pero eso queda del lado brasileño, nosotros necesitamos y ahora vemos que dificulta muchísimo el ingreso de los turistas para Saltos del Guairá y sabemos que Saltos del Guairá es una zona netamente comercial, lo cual alguna vez y esperemos en un tiempo no tan lejano, podamos tener nuestro propio puente también que nos una con el vecino país, Brasil.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Saludos a todos los a todos los colegas presentes, también mis felicitaciones al Secretario General, al Lic. Samudio por el día de su cumpleaños; también quisiera ahondar un poco, realmente el reclamo de la ciudadanía ante los tarifazos de la ANDE.

Es aquí Presidente en donde este gobierno demuestra su insensibilidad con la gente que más necesita, tenemos tres hidroeléctricas, dos de las más grandes del mundo y hoy se amenaza a no solamente cortar el servicio de luz eléctrica, sino

que también de incluirle en el famoso Inforcomf a la gente que no paga.

Claro que sí, la gente tiene que pagar, obviamente tenemos que honrar; pero la gran incongruencia de este gobierno es que está regalando energía eléctrica mediante decretos del Presidente Peña, mediante decretos de este gobierno, Cartes-Peña, a gente que viene del exterior a utilizar la energía eléctrica de todos los paraguayos, a gente que se dedica a la criptominería, a la inteligencia artificial, ellos están teniendo energía mucho más barata y el pueblo paraguayo, sin embargo, el que más necesita tiene energía eléctrica mucho más cara.

Es aquí donde demuestra este gobierno de extrema derecha que es un gobierno insensible, que no está para la gente que más necesita, sino que está para un grupo minúsculo de personas que hoy está cada vez más rico a causa de la falta de distribución de la riqueza y es ahí en donde criticamos y alzamos nuestra voz potentemente, fuertemente, y le decimos a los paraguayos y paraguayas que se den cuenta de cuál es la diferencia de tener un gobierno que mire a la gente y no un gobierno que mire solamente a unos pocos como lo está haciendo este gobierno de Cartes - Peña.

Hoy existe un proyecto en Cámara alta, un Proyecto de Ñande Energía que tiene 48.000 firmas en donde se pide extender esa tarifa social, ojalá que los senadores puedan dar trámite de forma urgente a ese a ese proyecto de ley, que la ciudadanía ha firmado y que ese proyecto de ley pueda pasar aquí en diputados y lo podamos tratar.

Tenemos que legislar y gobernar para la gente y no para un grupo minúsculo que hoy está cada vez más rico con este gobierno. Por eso sostenemos que el aumento de la desigualdad se da con el Gobierno Cartes – Peña el resto, bien gracias, mucha fuerza para todos los paraguayos y paraguayas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los colegas y toda la gente que nos está siguiendo.

Señor Presidente, el jueves tuvimos una audiencia pública sobre el tema de seguridad vial y esta epidemia silenciosa que está afectando hace mucho tiempo en nuestro país, tenemos cuatro personas fallecidas en un promedio por día por causas de siniestros viales y una aclaración muy importante que nos hacía la Dra. Karina Rivarola con relación a lo que es un accidente y a lo que es un siniestro vial.

El siniestro vial es aquel que puede ser evitado, algunas cifras del Hospital del Trauma, cuyo director estuvo presente en la audiencia son estas, señor Presidente, solo el Hospital del Trauma, 11.550 personas atendidas en el hospital del trauma en el 2025 por accidentes de tránsito, 9.134 corresponden accidentados en moto de estos

9.134, 4.128 no tenían casco al momento del accidente.

Otras cifras estadísticas muy importantes y fueron invitados todos los intendentes de Central y el de Asunción, lastimosamente, solamente cuatro intendencias de central enviaron sus representantes y me enteré que en la intendencia de Asunción dijeron que esta era una audiencia con tinte político.

Imagínense usted hasta que ha llegado, cómo va a ser una audiencia pública sobre muertes por culpa de la ineficiencia y de muy poca colaboración de los intendentes de tinte político, pero bueno, eso entre paréntesis, señor Presidente.

En Central de estos 100 % accidentados, 39 % corresponden a Central y 22 % de Asunción, es decir, el 61 % de accidentados están entre Asunción y Central. Acá se debatieron cosas muy importantes y estuvieron los familiares de las víctimas también que dieron ese toque muy importante que es al corazón de la gente y de las autoridades.

Un llamado a las autoridades que sean estrictas en el cumplimiento de las normativas que existen, porque este no esta no fue una audiencia pública para una nueva ley. ¿Para qué? Si todas las leyes están vigentes, existen.

Lo que necesitamos es el compromiso ya de los próximos intendentes, porque definitivamente los que están hoy no hacen cumplir las normativas de tránsito, de que se cumplan las normativas de tránsito, que la patrullera caminera también, que cuyos representantes estuvieron, cumplan las

disposiciones previstas en que no haya más coimas, que no haya coimas para ese que se va sin casco o se va sin luz, porque esa persona probablemente va a quedar lisiada o va a enlutar a una familia.

Así que ese es el fuerte llamado a las autoridades en ese sentido y quiero hacerme eco de una denuncia, señor Presidente, de la zona de Canindeyú, los compañeros que están ahí seguramente que saben, pero como me llegó y me parece sumamente grave, voy a leer parte de la misma, perdón: Un presunto caso de invasión de inmueble y destrucción de bosque en el distrito de Yvy Pytá, Departamento Canindeyú, donde el propietario de una finca de 725 hectáreas asegura que desde hace casi tres meses se vienen realizando intensos trabajos de desmonte en su propiedad.

La tala indiscriminada, según el propietario, continúa diariamente, provocando un importante daño ambiental en una zona donde la legislación vigente prohíbe este tipo de actividades por la Ley de Deforestación cero que rige para la región oriental.

Caballero explicó que presentó la denuncia ante la comisaría, desde donde el caso fue remitido al Ministerio Público, posteriormente ratificó su denuncia ante la unidad especializada en delitos ambientales a cargo del fiscal Ramón Ferreira, pero hasta ahora todo sigue igual.

Lamentó el poco interés del Ministerio Público, del Instituto Forestal Nacional (INFONA), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y de las otras instituciones responsables, está información pública en la página Aguaray

Press, así que ahí están todas las evidencias y esta denuncia pública de la cual me hago eco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENE URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, mi querido diputado y mi querido Presidente. Un saludo acá a uno de los colegas diputados y diputadas de la nación y a todas las personas que nos están siguiendo por TV Cámara.

Mis felicitaciones al querido amigo el Diputado Nacional Benjamín Cantero y a todos los amigos que no están de cumpleaños y ahora esperamos la invitación, ahora Presidente.

Querido Presidente, hoy quiero hablar, yo soy de Blanco y en la Comisión de Salud hemos recibido nosotros a los amigos agentes comunitarios. Agentes comunitarios, en su momento eran estudiantes, existen cerca de 1.500 a nivel país, ellos eran estudiantes y ayudaban en las Unidades de Salud Familiar (USF), o sea que ayudan en las USF y están distribuidos prácticamente los que hacen los servicios en las comunidades y en las zonas rurales.

¿Qué serían de nosotros en los grandes hospitales, de las cabeceras departamentales, si es que no existe la medicina preventiva y también si no se fortalecen lo que son las USF?

Entonces, en ese sentido, quiero destacar el gran trabajo que está haciendo el Dr. Miqueias Abreu que es el Director Nacional de la Unidad de Salud Familiar a nivel país, por supuesto, yo te cuento que cuando el Presidente de la república era don Horacio Cartes y viceministra de salud, María Teresa Barán, habían entrado ellos en la USF, o sea que ellos parecen una criatura de 14 años, no se sabe si son mitã'i o si son jóvenes.

Hoy día el 95 % son profesionales de blanco, pero ellos pertenecen en la parte administrativa lo que yo la vez pasada cuando aproveché la presencia de la señora ministra en Concepción, en su visita que hizo y lo pedí a título personal como médico a que todos esos personales que son agentes comunitarios puedan pasar a formar parte del plantel de blanco del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Por otro lado, mi querido Presidente, en la Comisión de Salud le hemos recibido a un señor con formación de alto quilate en lo personal, espiritual, profesional, un señor creíble en el país, un señor que yo le llamaría un papa guazú en la medicina forense, que es el Dr. Pablo Lemir:

Le hemos recibido, nos había contado en la Comisión de Salud ciertas preocupaciones que tiene de acuerdo a su morgue judicial, que tenemos nosotros acá en la Capital del país. En primer lugar, eso no se puede modernizar porque eso al menos se encuentra en el lugar de la Universidad Nacional y el Ministerio Público evidentemente no puede invertir por lo que es la morgue judicial.

Cuando un señor allá en el Chaco, o digamos allá en Kurusu de Hierro, oje suicida ha oĩ

peteĩ duda entre familiares y lo que ha pasado sí o sí, tiene que venir en Asunción ha la Pablo Lemir he'íva-mante la ojegueroviáva ko Paraguái, pero para que eso pase, nosotros tenemos que darles las herramientas necesarias para que puedan hacer su trabajo y su gran anhelo es contar con un local propio.

En ese marco yo acudí junto al señor Fiscal General del Estado, el Dr. Emiliano Rolón, que tiene también las mismas pretensiones y le felicito porque yo creo y veo que está procurando por la institución a su cargo, cuál es el Ministerio Público y de contar con un lugar propio, que nosotros acá mismo hemos aprobado una desafectación, un lugar que tenemos en Asunción y de repente darles las herramientas suficientes al Ministerio Público para que podamos tener una morgue judicial acorde a que nosotros nos merecemos a nivel país en Asunción.

Así mismo, también hemos hablado con la ministra María Teresa Barán que se están haciendo grandes hospitales a nivel país y que los grandes hospitales, los nuevos hospitales que tenemos a nivel país, también puedan tener el departamento de la medicina forense en cada uno de los hospitales nuevos.

Estamos preparando la proforma y lo estamos acercando a cada una de las instituciones para que podamos firmar un convenio y para que realmente en los grandes hospitales se puedan desarrollar ha anive jaikoti la omanomiro la ñande rapichá campesino jaguerú campaña-gui jagueru-mante-va'era paraguaype ojejapo porã haguã la

autopsia ha jahecha haguãicha jajapo ñande valle-pe ha la ñande departamento-pe.

Por último, Presidente, hoy en la Comisión de Presupuesto le hemos recibido a la Ministra Claudia Centurión, donde se ha aprobado un proyecto de USD. 75.000.000 (dólares setenta y cinco millones), donde aplaudo yo, porque justamente la conexión, la conectividad en el Paraguay, eso es lo que más necesitamos nosotros, un minuto más de tu tiempo, querido Presidente, porque no solamente se ha aprobado para ocho departamentos, llámese para rutas, asfaltados y así para puentes.

A nosotros, en el departamento de Concepción y específicamente en mi querida ciudad de Horqueta, se ha aprobado 40m de puente, o sea que tres puentes se han aprobado, uno puente Paso Chimó, que se encuentra en el tramo Callejón 40, Belén Kue gua, Cuartelero, Calle 12, Ruta V.

Segundo, se ha aprobado el puente sobre Ypucú, el arroyo Ypucú y tercero, se ha aprobado el puente que se encuentra en Totorá, o sea, que hemos aprobado una inversión cerca de GS. 7.000.000.000 (guaraníes siete mil millones) para lo que va a ser construcciones del puente en el Departamento de Concepción.

Nuestro agradecimiento al señor Presidente de la República Santiago Peña, y en este caso a la Ministra Claudia Centurión por los trabajos que está haciendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, mis felicitaciones a los cumpleaños que están festejando esta semana pasada, por supuesto, y quisiera recordar Presidente, que cada 19 de julio se conmemora el “Día Nacional del Trabajador Social”, una fecha instituida en homenaje a San Vicente de Paul, reconocido por su inmensa obra de servicio con los más necesitados.

En esta ocasión me gustaría extender mi más respetuoso reconocimiento a quienes dedican su labor a acompañar a las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad, promoviendo la dignidad humana y un acceso efectivo a sus derechos, su trabajo silencioso, pero trascendental constituyen un pilar fundamental para la construcción de una sociedad mucho más justa.

Mi saludo y respeto para todos los trabajadores sociales de la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Solicito por favor si podemos bajar un poquitito el volumen, cuando está en uso de palabra los colegas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS

ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas también, un poco saludarle a nuestro amigo el Señor Samudio por su cumpleaños.

Bueno, Presidente, dos puntos.

Hoy quiero tocar haciendo uso de palabra, en primer lugar, un poco comunicarle a mi departamento, especialmente a la ciudadanía del distrito de Abaí, que hoy que, en estos días, en las Comisiones de Obras Públicas, como también la Comisión de Presupuesto, se ha dictaminado a favor del crédito de USD. 75.000.000 (dólares setenta y cinco millones) propuesto por el Poder Ejecutivo y que Dios mediante en las próximas semanas esta Cámara estaría aprobando ese proyecto de ley de crédito, atendiendo la necesidad y la importancia de la infraestructura para el departamento de Caazapá y otros departamentos del Paraguay.

Otro punto Presidente, que hoy quiero celebrar y agradecer a la ministra de Salud, a la Dra. María Teresa Barán, también al Presidente de la República don Santiago Peña, el pasado viernes, en una jornada maratónica desde primera hora de la mañana, la presencia de la ministra con el señor gobernador, dando un recorrido por la zona norte y centro del Departamento de Caazapá, donde hemos recibido con mucha alegría el proyecto de construcción de 12 USF en distintas localidades del Departamento de Caazapá.

Este es un proyecto largamente acariciado, un proyecto que llevaba años esperando el

Departamento de Caazapá y bueno, hoy estamos muy contentos por la orden de inicio de obra ya en las 12 USF, más de GS. 26.000.000.000 (guaraníes veintiséis mil millones) de inversión en el Departamento de Caazapá.

El compromiso de la empresa es mano de obra caazapeña y bueno, entonces hoy pedirle un poco también a la Sala Técnica si puede pasar unas imágenes, un audiovisual de nuestra gira por Caazapá.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Muchas gracias, Sala Técnica.

Entonces con esto celebramos y agradecemos al Gobierno de Santiago Peña, por esta inversión en las distintas USF y también ya ansioso esperando el llamado a licitación de la ruta asfaltada Tuna - Abaí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMAN SOLINGER

SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los presentes, a los compañeros, compañeras y como siempre, quiero dar gracias a Dios, por la oportunidad de poder estar nuevamente trabajando con salud sobre todas las cosas.

Yo como representante del Departamento de Itapúa y especialmente del sector productivo,

siempre estoy preocupado por la situación del cultivo de la yerba mate, el 19 de mayo habíamos declarado de emergencia nacional este cultivo, al cual agradezco muchísimo el apoyo y quería nomás dar continuidad un poco a esa preocupación, compartir algunos videos de la manera en el cual se está eliminando este rubro tan importante que sostiene a muchas familias paraguayas, especialmente en el nordeste de Itapúa.

Y al mismo tiempo, Presidente instar a las autoridades, al Ministerio de Agricultura, también a la gente del Crédito Agrícola de Habilidadación, del Banco Nacional de Fomento (BNF), de ver la posibilidad de ir extendiendo los plazos de los créditos, porque realmente en este momento la comercialización de la yerba está muy complicado y hay muchas deudas, mucha gente que depende de eso para cubrir sus deudas y en ese sentido sí puede estar a ver el acompañamiento de las entidades bancarias, reitero, como el Crédito Agrícola de Habilidadación, BNF, para ir extendiendo los plazos y de repente minimizar también los costos de interés y esas cosas, una manera de ir ayudando a esta gente que está pasando momentos muy críticos.

Al mismo tiempo, también Presidente, comentarle de que estamos ya trabajando también en un proyecto de cultivo de ka'a he'ẽ, que es una alternativa que podría ir cubriendo estos espacios para los pequeños productores, de manera que no, nos estamos tampoco quedando con los brazos cruzados con esta situación, sino estamos viendo también ya alternativa.

En ese sentido, voy a pedir también al Ministerio de Agricultura y Ganadería un fuerte

acompañamiento en este proyecto que vamos a estar llevando adelante, de hecho, que ya estamos trabajando en eso, ya hay experiencias en la zona, experiencias bastante exitosas. Entonces estamos viendo eso como una salida.

También me preocupa mucho la situación de la naranja, del pomelo, en este momento los productores están enfrentando situaciones también complicadas en cuanto a la comercialización de estos productos, reitero el pomelo, la naranja en el Distrito de Otaño, Carlos Antonio López, con la empresa Frutika, según me habían comentado, hay un convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por lo que ruego también al ministerio, a la autoridad, al Ministerio de Agricultura y Ganadería, verificar un poco esta situación y si es así ver qué se puede hacer para cooperar un poco en ese sentido y hacer que la comercialización fluya normalmente de estos rubros que también son generadores de ingresos y sostener muchas familias de esa zona.

Por otro lado, también Presidente, quiero hoy celebrar los un año de la habilitación del gran hospital del sur en el Departamento de Itapúa, en la ciudad de Encarnación, que ha marcado un antes y un después en cuanto a la salud y, de hecho, destacar la gestión del gobierno nacional a través del Presidente Santiago Peña, que está dando mucha prioridad y énfasis a la salud en cada rincón del territorio nacional, celebrar eso y destacar y valorar también los proyectos de estado que se están llevando adelante y que son de beneficio para la ciudadanía en general y también destacar el gran trabajo que está llevando adelante la ministra, la

doctora María Teresa Barán, al frente del Ministerio de Salud.

Felicitarle también por último a nuestro compañero Samudio por su cumpleaños y desearle lo mejor y muchas gracias por este tiempo mi querido Presidente y una bendecida jornada para todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN VEILUVA: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, una bendecida jornada para todos, Presidente.

Las grandes transformaciones del Paraguay, son posibles cuando los proyectos estratégicos se convierten en política de Estado, Presidente.

Quiero hacer mención a la visita del Presidente de la república y del vicepresidente a una obra trascendental de la República del Paraguay, a la cual acompañé en compañía de otro colega, me refiero a las obras de Aña Kuá, que ratifica el compromiso del gobierno con una infraestructura que fortalecerá la generación de energía e impulsará y abrirá nuevas oportunidades para todos los paraguayos, así como el corredor bioceánico y el puente de la bioceánica han trascendido distintos gobiernos hacia la continuidad de las políticas públicas.

Aña Kuá también representa una visión a largo plazo en la cual el interés nacional está por encima de las coyunturas políticas, cuando un país da continuidad a sus proyectos estratégicos, genera confianza, atrae inversiones y construye un futuro más próspero para todos.

Ese es el camino que permite convertir las grandes obras en motores de desarrollo, para las presentes y futuras generaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a los colegas y a toda la gente que nos sigue atentamente.

Presidente, este gobierno solamente se preocupa de los poderosos, este es un gobierno hecho para la gente que tiene, que tiene resto, que tiene plata, este es un gobierno que castiga, castiga a los sectores vulnerables y privilegia a sectores ya privilegiados, Presidente.

Voy a tomar un solo ejemplo, que fue el que mencionó hace rato acá el colega Diosnel Aguilera, el caso ANDE, claro que está mal, hay que lograr que la gente pague su luz, el costo de la tarifa de electricidad, hoy le mandan a Informconfy primero y, para empezar, para empezar, el gobierno rehúye del debate de fondo, la plata no alcanza, la plata no alcanza.

En vez de que eso le haga ruido al Gobierno, el Gobierno toma la decisión de mandar ciento cincuenta mil personas, perdón, tengo que corregir seguramente el número, un número elevado de personas a Informconf, en vez de evaluar cuál es la cuestión de fondo, o sea, señores, la plata no alcanza, la gente se endeuda para comer, tienen las tarjetas de crédito reventadas para comer.

Crédito de consumo que subió un 30 % en un año y si la gente y si aumentó la cantidad de morosos en vez de que eso le haga un ruido al Gobierno, el Gobierno toma la decisión de mandar al Informconf. ¿Y por qué digo que favorece a los poderosos? Porque el costo, el impacto presupuestario para 222.000 personas con tarifa social es de USD. 6.000.000 (dólares seis millones) al año y este mismo gobierno hace un mes y muchos de sus voceros hasta hoy siguen.

Este mismo gobierno hace un mes estaba defendiendo los decretos de ANDE diciendo que alcanzaba la plata, que no era un monto elevado. ¿Cuál era el monto? USD. 30.000.000 (dólares treinta millones) al año para industrias emergentes le llamaban ellos, convergentes para esta empresa ATOM que supuestamente no va a consumir demasiado y esto lo dijo el titular de ANDE, lo dijo el jefe de gabinete del ministro, del Presidente de la república también Javier Giménez y eso era USD. 30.000.000 (dólares treinta millones) al año y resulta que dos semanas después nos dicen que un grupo de ciudadanos, que, en el peor de los casos, va a llegar a USD. 6.000.000 (dólares seis millones) al año, o sea, cinco veces menos de lo que defendían, se tiene que ir a Informconf.

Entonces Presidente, molesta nomás, molesta nomás que tenemos un gobierno para poderosos, para ricos, para gente con plata y la gente que tiene que sufrir salud, tiene que sufrir la pésima educación, la que tiene que endeudarse por un auto para trasladarse, la que tiene que pagar combustible caro, la que se endeuda para comer, a esa gente se le vuelve a castigar y esa contradicción molesta, el gobierno de los poderosos y que castiga a los descalzos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:
Gracias, señor Presidente.

Buen día a todos, qué foto fea había tenido había sido mi perfil ¿quién me puso esa foto?

Hay que cambiar eso.

Presidente, mi intervención es para una noticia buena que tuvimos en estos días, una alegría principalmente para el Partido Colorado, se hizo justicia con el Presidente de nuestro glorioso partido.

Lo vimos en los Estados Unidos participando de la final de la Copa del Mundo, aprovecho de tener la oportunidad para felicitar a nuestra gran selección, al equipo técnico, a toda la gente que llevó adelante este gran proyecto nacional.

Gran evento deportivo y así también como estamos contentos por la reivindicación y la justicia

que se hizo con un señor, su familia y nuestro glorioso partido, también esperamos que en algún momento la justicia se haga eco de las denuncias por las infamias y barbaridades que se han cometido en el otro gobierno, utilizando estamentos en forma incorrecta para tratar de menoscabar y tratar de dejar fuera de carrera política a personas que jamás han hecho nada fuera de lugar.

Por el contrario, trabajando en post del país, en favor del país, con un equipo político y con un partido que hasta hoy está en los primeros lugares por algo, por algo la gente en mayoría elige al Partido Colorado.

Y nuevamente felicito y bienvenido y que pase bien Presidente Horacio Cartes en los Estados Unidos y le esperamos en el Paraguay, en el Partido Colorado y la gran familia paraguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos agotado la lista de oradores inscriptos en este estadio y pasamos a mociones de sobre tablas. Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de resolución.

“QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ SI CUENTA CON ABOGADOS CONTRATADOS, QUIENES NO FORMAN PARTE DEL PLANTEL PERMANENTE DE FUNCIONARIOS EN CASO AFIRMATIVO, REMITIR EL LISTADO DE LOS MISMOS, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NÓMINA DE

FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL ÁREA JURÍDICA”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA - DINAVISA SOBRE REGULACIÓN, IMPORTACIÓN DE ELABORACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD, SOBREPESO, DIABETES Y OTRAS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - MITIC SOBRE LAS ACUSACIONES DE CIBER ESPIONAJE CONTRA EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE DESABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA PACIENTES CON DIABETES TIPO 1, TANTO NIÑOS COMO ADULTOS, EN EL HOSPITAL ACOSTA ÑU”.

“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA ASUNCIÓN, FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO, ARTE SOBRE PROTOCOLO, REGLAMENTO Y MECANISMO IMPLEMENTADO PARA ATENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO E INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE DEPÓSITOS EN

UENO BANK, MONTO TOTAL DE LOS FONDOS DEL IPS DEPOSITADO ACTUALMENTE EN ESA ENTIDAD”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, CON REFERENCIA AL PROGRAMA DE PENSIÓN UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS MAYORES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE LA INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS DE DENUNCIAS PENALES CON RELACIÓN A LA RED DE REGISTRO DE TÍTULOS”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) SOBRE CANTIDAD DE DENUNCIAS OBRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO PROMOVIDAS POR EL IPS, INDICANDO CARÁTULA NÚMERO DE CAUSA Y MONTO DE PERJUICIO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE LA OBRA DE ASFALTO QUE UNE MBOCAYATY - YHAGUY Y SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS”.

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Declaración.*

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y PATRIÓTICO LA CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DEL MARISCAL LÓPEZ Y DEL DÍA DEL EJÉRCITO PARAGUAYO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO LA EXPO FRUTILLA 2026 A

DESARROLLARSE EN EL CORREDOR TURÍSTICO Y PRODUCTIVO DE LA RUTA AREGUÁ- PATIÑO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA PARTICIPACIÓN DEL ARTESANO JAVIER GÓMEZ DE AREGUÁ, EN REPRESENTACIÓN DEL PARAGUAY EN EL FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA FAAM 2026”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO Y AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A ADOPTAR MEDIDAS NECESARIAS PARA LA REAPERTURA DEL CONSULADO DEL PARAGUAY EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - ARGENTINA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL 58 ANIVERSARIO A NIVEL MUNDIAL DEL MOVIMIENTO SPECIAL OLYMPICS BAJO EL LEMA ‘ILUMINATÉ POR LA INCLUSIÓN’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PRIMERA UNIDAD EXPERIMENTAL DE PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE DEL PARQUE TECNOLÓGICO ITAIPÚ PARAGUAY”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO EL SÉPTIMO ENCUENTRO DE VEHÍCULOS CLÁSICOS A REALIZARSE LOS DÍAS 9 AL DÍA 11 DE OCTUBRE EN EL PARQUE DE EXPOSICIONES INDIO JOSÉ, EXPO SANTA RITA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO A LA EXPO FRUTILLA,

**REALIZADA NUEVAMENTE EN AREGUÁ,
DEPARTAMENTO CENTRAL”.**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
OPERATIVAS Y LA DIGNIFICACIÓN
SALARIAL DEL EFECTIVO DE LA POLICÍA
NACIONAL”.**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL,
HISTÓRICO, CULTURAL, ACADÉMICO Y
TURÍSTICO AL RECORRIDO HISTÓRICO 157
AÑOS DE LA BATALLA DE PIRIBEBUY”.**

**“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA
NACIONAL A INICIAR LAS GESTIONES PARA
HABILITAR UNA OFICINA REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES
EN ALTO PARAGUAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis
Federico Franco.*

**SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO
FRANCO ALFARO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Digo que se puede aprobar sobre tablas el
premio que concede, o sea, el Premio Las
Residentas de la Honorable Cámara de Diputados
a la empresa Artaza Hermanos S.A, por sus 100
años de existencia comercial y su valioso servicio a
la nación paraguaya durante todos estos años, en
especial en época de guerra.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional
Carlos María López.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ
LÓPEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Solicitar el acompañamiento de los
colegas para declarar interés nacional, histórico,
cultural, académico y turístico al recorrido
histórico, recordando los 157 años de la Batalla de
Piribebuy.*

*La iniciativa tiene como finalidad rendir
homenaje permanente a la memoria de las víctimas,
de uno de los acontecimientos más dolorosos de la
historia bélica nacional, ocurrido el 12 de agosto
de 1869, durante la Guerra de la Triple Alianza.*

*Piribebuy, entonces era tercera capital de
la república, con el propósito de mantener viva en
la memoria del pueblo el legado de patriotismo y de
conocer los aspectos más resaltantes de la historia
sobre todo enaltecer la sublime tarea docente,
que silenciosamente desde hace varios años,
Presidente, y están haciendo esta tarea que
realmente demuestra lo que fue todo este recorrido
en ocho postas y también darle la invitación a cada
uno de los colegas a ir a participar, ya que es algo
organizado por la municipalidad y por los centros
educativos, Presidente.*

*Así que pido a los colegas el
acompañamiento, sobre este proyecto.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional
Adrián Vaesken.*

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Dentro de los proyectos de resolución, en el Punto 3 dice Diputado Nacional Adrián Vaesken, “Que pide informe al Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación MITIC” sobre las acusaciones de ciber espionaje contra el Gobierno de la República Popular China.

Este expediente número, Presidente, ya ha sido tratado en la sesión anterior; no solamente en este estadio había solicitado su inclusión, sino que también en el punto de oradores de la sesión anterior y no tuvo obviamente la oposición de ningún colega presente en la sesión anterior y fue aprobado Presidente, por eso nos corresponde nuevamente su inclusión para su tratamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Buen día, colegas.

Felicitaciones para el señor secretario, que cumpla más años más de vida.

Señor Presidente y colegas, hoy vengo a destacar un tema muy trascendental para el Paraguay y en ese sentido he presentado un Proyecto de Declaración “Que declara de interés nacional la primera unidad experimental de

producción de hidrógeno verde del Parque Tecnológico Itaipú Paraguay”.

Esta iniciativa busca diversificar las fuentes energéticas de Paraguay con enfoque sostenible, fomentando la innovación y el desarrollo industrial, que además de promover la transferencia tecnológica, esta planta experimental representa un hito de exploración científica financiado con recursos de la Itaipú y permite investigar todo el proceso del hidrógeno verde.

El Parque Tecnológico de Itaipú busca consolidarse como una institución de investigación de energías, tecnologías emergentes y para la formación técnica de los primeros especialistas y científicos paraguayos en tecnología de hidrógeno verde, a fin de promover el desarrollo humano por medio de la ciencia, tecnología e innovación.

Además, mencionar que la primera planta experimental de hidrógeno verde de Paraguay, ya logró completar con éxito todo el ciclo operativo, utilizando agua y la energía limpia de Itaipú para producir, almacenar y abastecer directamente a vehículos eléctricos.

El hidrógeno verde producido a partir de energías renovables es una solución limpia, frente a los desafíos energéticos y ambientales, su producción libre de emisiones de gases de efecto invernadero, contribuye a combatir el cambio climático y a mejorar la calidad del aire.

Este proyecto, impulsado por el Gobierno del Presidente de la república Santiago Peña y gestionado por el Ing. Justo Zacarías, director general paraguayo de la Itaipú, refuerza la posición

de nuestro país en la adopción de tecnología sostenible, encaminando al país hacia una transición sólida y una economía baja en carbono.

Es así, Presidente, el trabajo que se está haciendo por tema ambiental, desde la comisión nosotros aplaudimos y espero que todos los colegas también aplaudan y apoyen esta hermosa iniciativa Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Disculpe esta demora, simplemente Presidente, para presentar un Proyecto de Resolución por el “Que se pide informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), sobre la obra de asfalto que une las ciudades de Mbocayaty del Yhaguy y San José de los Arroyos”.

Los cordilleranos estamos muy contentos por esta obra, por cierto, pero la finalidad del presente proyecto, del pedido es recabar información acerca de esta obra vial de la ruta que une la citadas ciudades, ya que vecinos de la compañía Ykua Rugua, Costa Pukú de San José de los Arroyos y la compañía de Piray y Colonia Esperanza de Mbocayaty del Yhaguy entre otras, expresan preocupación por la falta de ejecución de las obras complementarias en el marco del contrato de pavimentación asfáltica, cuneta, desvíos y yo no sé, ahí justamente acompaño algunas fotografías,

en relación a la terminación de los accesos frente a las casas de los vecinos.

Reitero, estamos contentos, obras son amores y no buenas razones, pero cada oky’imi oñe-inunda-pa, entonces, yo no sé si finalmente esto hubo algún estudio hidrológico, cuál es la terminación, cuál es la canalización y lastimosamente también este proyecto de asfalto opareí pasa más bien por campo ha ndaikuaái che si la ingeniero-kuéra ojapova’ekue la proyecto, okakuaá-pa botella-pe mba’e ohasa por el campo y no precisamente por las comunidades más pobladas.

Entonces, el presente proyecto de solicitud es simplemente para saber en qué estado está, cuál es el plazo, cómo es y cuáles son las terminaciones para enviar un poco de tranquilidad a estas comunidades que están afectadas por esta obra que hace bastante tiempo se inició y nadie sabe cuándo culmina por eso Presidente.

Solicito a los colegas de Cordillera y a los que están presentes en la Sala poder acompañar este proyecto de resolución de pedido de informe y muy contento de recibir la adhesión efusiva del Diputado colega Roberto González, para que vea que hay coincidencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Efecto lista uno, eso seguro fue después de la reunión que tuvieron en cordillera verdad.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias, señor Presidente.

Someto a consideración de este alto Cuerpo Legislativo, el presente proyecto de declaración el cual tiene por objeto principal paliar una de las necesidades más postergadas urgente de los compatriotas que habitan en el Departamento de Alto Paraguay, el cual es el acceso constitucional al derecho a la identidad.

El Departamento de Alto Paraguay ubicado en la región occidental de nuestro territorio, es una de las zonas con mayor aislamiento geográfico e histórico del país a pesar de su basta de tensión territorial y el crecimiento de su población activa sus habitantes enfrentan barreras cotidianas monumentales para acceder al servicio público esenciales.

Hoy en día para gestionar un documento tan básico como la cédula de identidad civil o un pasaporte, los pobladores de Distrito como Bahía Negra, Fuerte Olimpo, Carmelo Peralta y Puerto Casado, deben realizar extenuantes viajes de cientos de kilómetros enfrentando caminos de tierras, que frecuentemente quedan intransitables por las lluvias e incurriendo en altísimos costos de transporte fluvial y terrestre para trasladarse a departamentos vecinos como Concepción o Presidente Hayes o hasta la propia Capital del país.

Esta situación no solo vulnera el derecho humano a la identidad, que es la llave de acceso a otros derechos fundamentales como la salud, la educación, el trabajo digno y los programas de asistencia social del Estado; sino que también

perpetúa la exclusión social y económica de la familia chaqueña.

La habilitación de una oficina regional permanente del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional en Alto Paraguay, representará un hito de descentralización real y efectiva y pido el acompañamiento de todos los colegas para esta declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar al Pleno, el acompañamiento por un lado de un pedido de informe al Instituto de Previsión Social desde la asunción del nuevo presidente de la previsual, salió a la luz un sin número de hechos de corrupción; si cuantificamos estamos hablando de varios millones de dólares.

Sin embargo no sé si nos quieren tomar del pelo, tomarnos de tontos porque la única denuncia presentada hasta el momento es por el robo de cables que causaría un perjuicio de aproximadamente no sé si decía USD.15.000 (dólares quince mil), sin embargo vemos que se dilapidan en compras de medicamentos que no se usan, en compra de equipamientos que no se usan, servicio de lavandería, de jardinería, estamos hablando de millones de dólares todas esas adjudicaciones además estaban dirigidas a empresas de los amigos.

Entonces repito, si es que son ciertas las informaciones suministradas por el Presidente, que existen esos hechos de corrupción y no lo está denunciando lo está convirtiendo en cómplice, actúe Presidente y para conocer en detalles, es este pedido de informe.

Por el otro lado Presidente, dos proyectos de declaración uno al Poder Ejecutivo directamente que prohíba de manera inmediata la vigencia de la disposición de la ANDE (Administración Nacional de Electricidad) que impone la inclusión en la base de datos de Informconf a los usuarios en mora, repito en mi alocución inicial hablaba ya de 10.000 usuarios ahora a 350.000 después hablando.

Casi medio millón de paraguayos que entrarían a formar parte de la base de datos y su consecuente repercusión en las finanzas de esta gente, no se paga porque no se puede, en el país de las energías; le vamos a estar condenando la muerte civil a paraguayos pobres.

Por eso Presidente solicitó el acompañamiento del Proyecto de Resolución “Que insta al Poder Ejecutivo a prohibir la vigencia de la resolución y otra que pide a la ANDE (Administración Nacional de Electricidad) dejar sin efecto de manera inmediata esta disposición” más allá de que le hayan hecho firmar a los usuarios, porque dicen nosotros estamos respaldados, el propio usuario firmó su conformidad la gente cuando está en estas condiciones ni sabe lo que firma, nadie le explica tampoco, entonces Presidente lo que corresponde en estricta justicia es que dejemos sin efecto esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Quisiera pedirles a los colegas el acompañamiento de dos proyectos, uno es, “Que solicita informe al Instituto de Previsión Social (IPS), sobre depósitos en Ueno Bank, uno eso es y el otro es declaración, “Que declara de interés nacional el fortalecimiento de las capacidades operativas y la dignificación salarial de los efectivos de la Policía Nacional en el marco del Presupuesto General de la Nación” los motivos que expreso es: La presente iniciativa tiene por objeto dejar sentada la posición política de esta Honorable Cámara, respecto a la necesidad urgente de fortalecer las capacidades institucionales de la Policía Nacional.

La seguridad pública constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y el bienestar social de la república, el personal policial representa la primera línea de contención frente a las amenazas, a la seguridad interna y el crimen organizado y a la delincuencia común; sin embargo el esfuerzo diario de los agentes que en muchos casos implica riesgos extremos a su integridad física y la de sus familias, no se ve reflejado de manera justa en sus actuales condiciones retributivas.

Es imperativo reconocer que una fuerza pública no con salarios dignos y acorde al costo de vida actual, es un componente esencial para

fortalecer la integridad y la eficiencia del cuerpo policial. La brecha existente entre las responsabilidades exigida y la remuneración percibida impacta directamente en la capacidad operativa de la institución, por consiguiente, la adecuación salarial no debe entenderse como un gasto ordinario, sino como una inversión estratégica en la defensa de nuestra soberanía interna y la seguridad ciudadana.

En este sentido, se considera necesario que, el Ministro de Economía y Finanzas complete dentro del Presupuesto General de la Nación, el fortalecimiento presupuestario requerido para iniciar un plan de nivelación salarial. Con la presente declaración, este Cuerpo Legislativo respalda la necesidad de que los recursos destinados a la Policía Nacional, reflejen efectivamente el valor estratégico de su función pública.

Mba'e la pévare ha'eséva, los amigos. Algunas veces ñande ja-exigi lo máximo a la Policía. Fundamentalmente, ñandéve la Policía oîporáva'erâ la Paraguay-pe ikatuhaçuáicha oî trabajo.

Por lo menos, como libertario, la prioridad absoluta es la seguridad de la gente, porque muchos inversionistas, muchos paraguayos, muchos campesinos, heta o-sufri las consecuencias de la inseguridad. Che a-valora, que muchos vehículos están recibiendo, y eso es bueno; pero fundamentalmente, la ndoje-paga-porâirô la policía-pe, ndo-cumpli-mo'âi la i-deber como exige la situación.

¡Eguatamína! Umi policía, en algún momento dado, ome'éva nderehe la i-vida. ¿Quién va a querer dar su vida por un salario? No es lo que corresponde, a su alta peligrosidad del trabajo de la policía.

Por eso, yo reivindico que la policía tiene que ganar bien. Sé que no estamos bien, pero para estar bien hay que quitar lo que se está pagando al pedo, muchas cosas de planillerismo y, muchas instituciones, hasta inclusive al pedo. Plata oñemombóva hina Copaco (Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A); o sea que, la entero-vetéva instituciones del Estado, ja-perder la plata, ha umíva ja-privatiza ha ja-paga porâ, ha ñaëakârapu'â.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

En este estadio sí me pueden por favor acompañar los distinguidos colegas en moción sobre tablas el expediente para la aprobación el Expediente N.º D-2692820 “Que concede la Orden Nacional al Mérito Comuneros al Dr. Ubaldo Matías Garcete Piris” pero aceptando las modificaciones propuestas por la Comisión de Educación Cultura y Culto, por un lado.

Por otro lado, también presentar para su aprobación el Proyecto de Declaración “Que declara de interés científico, educativo y

tecnológico la XIII Edición de la semana de la ciencia C100-2026” organizada por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional Asunción FACEN-UNA (Universidad Nacional de Asunción), a llevarse a cabo del 28 al 30 de julio del 2026, en el Campus Universitario de San Lorenzo.

Y, por último, si podemos por favor si nos pueden acompañar con la aprobación del Proyecto de Resolución “Que concede el Premio Emiliano R. Fernández de la Honorable Cámara de Diputados a Juan Marcelo Cuenca Torres por su valioso aporte a la cultura y a la identidad paraguaya. Expediente N.º D-2589765.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

A efectos de presentar como pedido de premio, que yo ya había presentado para conceder la Orden Nacional del Mérito Comuneros al cineasta paraguayo Marcelo Martinessi, sin embargo, en la oportunidad que había presentado la propuesta del premio, nos quedamos sin quorum después, afortunadamente esto ya pasó a comisión y tanto la Comisión de Petición como la Comisión de Cultura hicieron ya el trabajo de dictaminar.

Y lo que quiero es solicitar en este momento, dado la trayectoria del cineasta que ya había presentado en esa oportunidad, un aporte

valiosísimo que hace al cine paraguayo a partir de sus obras todos recordaremos “Las Herederas” una obra muy famosa que logró consagrarse incluso con premios en La Berlinale Alemania y su obra más reciente “Narciso” que es una obra que próximamente también va a estar.

De hecho, la obra fue presentada en el auditorio de la biblioteca del Congreso, en colaboración con el Diputado Raúl Benítez en un evento de sala llena realmente y esta misma obra también va a estar concursando, esta misma pieza cinematográfica va a estar concursando en festivales de cine en Europa verdad.

La trayectoria de Marcelo es larga, él fue nuestro primer director de la televisión pública paraguaya lo que hoy conocemos como TV Paraguay, fue impulsado por Marcelo desde un primer momento. Tengo un montón de recuerdos de esa época, sobre todo de la primera emisión también de la televisión pública paraguaya, lastimosamente no tengo el video a mano, pero hasta ahora recuerdo esa primera emisión y chemopirimba; porque mostraba un poco toda la diversidad de aportes en términos de cultura que nuestro país hace.

Yo recuerdo que salían mujeres campesinas, mujeres artesanas, artesanos de todo el país realmente una recopilación de toda esta diversidad cultural del Paraguay. Y bueno él fue como decía, nuestro primer director de TV Pública. Tiene una vasta carrera y demostró siempre un firme y sostenido compromiso con el desarrollo del cine paraguayo.

Todos sabemos además que hacer cine en Paraguay no es fácil y en nombre de Marcelo también, yo creo que van a estar de alguna manera reconocidos todos los trabajadores y trabajadoras del audiovisual paraguayo, otros que ya han sido condecorados por esta Cámara; porque es muy cuesta arriba, nuestro presupuesto ustedes saben y quienes integramos la Comisión Bicameral a lo largo de estos años sabemos, es muy recortado para el aporte a este tipo de trabajos y hay que decir también que muchas veces los aportes son resultado de un trabajo extenso que hacen los directores de cine y productores de buscar financiamiento, cooperación internacional.

Y yo valoro también muchísimo que tantos países a partir de su cooperación para la cultura en nuestro país, decían apoyar y apostar a las distintas obras cinematográficas que Marcelo ha encabezado como director.

Como decía su obra “Narciso” también ha alcanzado una importante repercusión y va a ser valorada por múltiples países en los que se va a estar participando, en sus distintos festivales y bueno el aporte de Marcelo trasciende realmente lo artístico; él contribuyó también a hacer decisiva la impronta del cine paraguayo que tiene yo creo que marca propia y favoreció de esta manera también la profesionalización del sector.

Me consta que muchos trabajadores de los distintos ámbitos, que intervienen en la creación de las películas como vestuario, arte, productores, preproductores, posproductores, editores, actores, han sido mejor valorados a partir de su participación en las obras de Marcelo, y por eso yo

considero que le corresponde recibir la Orden Nacional del Mérito Comuneros, espero a los colegas que todavía no han visto la última obra de Marcelo, que puedan que puedan verla y valorar tanto como quienes presentamos este premio, el cine paraguayo, que tiene que ser un motivo de orgullo de todos y de todas.

Así que Presidente, yo pido si se puede votar esta moción de Premio Orden de Mérito Comuneros, en base al dictamen de la Comisión de Educación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de acompañar lo peticionado por la Diputada Johana y comentarle que la Comisión de Educación ya ha dictaminado a favor, así que el acompañamiento especialmente de mi persona a ese gran artista.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Es por otro proyecto que olvidé mencionar y que no estaba incluido en el orden del día, es un pedido de informe al Ministerio de Obras Públicas, con relación al pago de intereses por deudas con empresas vialeras, realmente ésta es una cuestión que hace mucho ruido; porque no es justo que le estemos cargando al pueblo paraguayo el costo de la ineficiencia operativa de alguna gente.

Es bueno saber, la nómina de empresas, la antigüedad de la deuda, cuándo se firmaron esos contratos, por qué se dejaron de pagar, porque estaba hablando la ministra que corresponde al periodo anterior, si corresponde al periodo anterior ¿porque no se priorizaron esas deudas más antiguas? y resulta que ahora le vamos a tener que cargar de vuelta al hombro a Juan Pérez.

Recién estábamos amenazando a que íbamos a mandarle toda esa informconf, pero sin embargo estamos por habilitar USD.100.000.000 (dólares cien millones) para darle generosamente a la parte vialera que son se volvieron inmensamente ricos a costa de los contratos públicos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, agradecerle por el hermoso obsequio suyo y que realmente nos hace mucha falta la religiosidad.

A solo efecto, de acompañar el pedido de informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones que pidió el compañero Hugo Meza y disculpe que lo mencione, sobre las obras complementarias que une las dos ciudades de Mbocayaty del Yaguay y San José de Los Arroyos como lo mencionó el compañero principalmente el plazo, las terminaciones y las especificaciones técnicas señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Estoy planteando el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración, en favor de la salud pública y voy a permitirme dar lectura, con el debido respeto y pidiéndole la atención a los colegas ante una situación delicada que tiene que ver con los enfermos renales, de personas que están siendo dializadas en la Ciudad de Coronel Oviedo.

Aclarando que son pacientes que vienen de distintos puntos del país y la situación es la siguiente: Salta un caso particular de enfermos con KPC, para que en términos técnicos algunos puedan comprender se trata de una súper bacteria, con alta posibilidad de contagio y por el problema de infraestructura que se da en este hospital, existe el temor fundado de que estos pacientes dializados puedan ser contagiados. Sabemos que los pacientes

dializados son pacientes altamente vulnerables y estos pacientes, en virtud a un convenio con el Ministerio de Salud Pública, están siendo tratados en ese hospital; pero son pacientes asegurados del IPS (Instituto de Previsión Social).

Por eso Presidente, quiero pedir que esta Mesa Directiva pueda dar lectura a este proyecto de declaración, pidiendo al Presidente IPS y a la Ministra de Salud Pública en su sabiduría y en su conocimiento técnico puedan dar una solución, que pueda precautelar y proteger la vida de estos pacientes.

Y nosotros desde la Cámara de Diputados tenemos que fomentar, tenemos que precautelar, tenemos que proteger y tenemos que dictar a las autoridades en el sentido de proteger a los enfermos; porque con la salud no se negocia, con la salud no se juega, la salud pública no tiene nada que ver como una campaña electoral, acá no tiene nada que ver de qué afiliación política sea el que administra un hospital, acá no podemos mezclar cuestiones electorales, acá no importa si sos colorado o si sos liberal, acá lo que importa es que sos paraguayo y que el Estado tiene que proteger tu salud.

Por eso Presidente, quiero pedirles a los colegas hoy, que se apruebe esta declaración y no lo estoy haciendo en contra de nadie, mucho menos en contra del Gobierno, lo estamos haciendo en favor de la gente a quien tenemos que cuidar y a quién tenemos que proteger Presidente; quiero acercar a la mesa no sé si tiene la copia, pero quiero que se dé lectura en forma respetuosa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Considero muy necesario, porque acá lo que queremos demostrar al Gobierno, no es, en este caso, quitar los trapos sucios; queremos, mínimamente, la solución. Entonces, yo tengo esperanza de que, con esta declaración, también en Minga Guazú tengamos lo que necesitamos desde hace mucho tiempo, que es un aparato de rayo x, que el Presidente de la Comisión de Salud ya sabe todo.

Entonces, amigo-háicha, ha romañaháicha pe tekotevê pe ñande rapicha paraguayo-pe, Presidente, ha upéicha rupi che-gusta-iterei kóva ko proyecto. Ha amoirû, a-secunda la moción de este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A modo de oponerme a un proyecto de resolución y a un proyecto de declaración del colega Miguel Martínez, uno que es el Proyecto de Declaración “Que declara de interés nacional el fortalecimiento de las capacidades operativas y la dignificación salarial de los efectivos de la Policía

Nacional en el marco del Presupuesto General de la Nación”.

En el sentido de que tenemos varias reivindicaciones salariales que nosotros nos encantaría acompañar, yo como médico, el de la obstetra,, radiólogos licenciadas médicos, fisioterapeuta, nutricionista, bioquímicos y él habla del PGN (Presupuesto General de la Nación), entonces le invito al colega de integrar la Comisión Bicameral de Presupuesto, para que pueda justamente en el estadio correspondiente pelear por esta dignificación; por lo cual considero que no es pertinente este proyecto de declaración de interés nacional Presidente.

Y el otro, el Proyecto de Resolución “Que solicita informe al Instituto de Previsión Social sobre el depósito de Ueno Bank” y ese pedido de informe ya fue solicitado e inclusive remitido a la Cámara, por lo que solicito envíe a comisión y que el colega pueda un poquitito interiorizarse y solicitar ese informe que ya fue, remitió valga la redundancia a la Cámara Presidente.

Y también Presidente tengo todavía perdón, tengo tres pedidos de declaración que tuvieron entrada en esta mañana y no tienen dictamen fueron ingresadas fuera de horario Presidente, uno “Que insta a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) a dejar sin efecto la inclusión de usuarios en mora en la base de datos de Equifax” el otro, “Que insta al Poder Ejecutivo a adoptar las medidas necesarias para prohibir la inclusión la base de datos Equifax” que prácticamente viene a ser lo mismo Presidente y; el ultimo “Que pide informa al Ministerio de Obras

Públicas y Comunicaciones sobre intereses de derivados de incumplimiento en el pago de obligaciones”.

Es un proyecto de ley que sigue en estudio en la Cámara de Diputados, todavía ni se ha aprobado ni rechazado; o sea que creo que tampoco corresponde todavía, pero fueron ingresados en el transcurso de la mañana y todavía no tiene dictamen, por lo que solicito remitir a comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Creo que todos son sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

No es para pelearnos ni nada, pero para que cada diputado tenga y el pueblo sepa, cómo apunta, cómo quiere progresar como país, como ciudadano. Ha che upévare le doy también la razón al colega, pero quiero alzar mi voz y a plasmar en un proyecto concreto.

Ha'ehaguéicha, la policía ndoírirîrô bien preparado, ha ndoje-paga-porâirô chupe, ja-fracasa-ta. Ha ndaikatúivoi ningo la ñande pila'irô la entero-vetéva ñamoî porâ, pero por lo menos pe esencial-na ñamoî porâ.

Ha en segundo término, por lo menos, che ningo a-cree como diputado, independientemente a que alguien que ya pidió, tengo derecho de volver a pedir, Presidente.

No es también que, si está luego, y que se pidió, no habría ningún problema yo acceder a ese pedido de informe, pero a-reclama-nte che derecho como opositor, porque ikatúko ndojejerurêi kuri. Ciertamente, ikatu ojehasa chehegui, ciertamente aguereko obligación añ-atende-veva'erâ y hay que asumir esa responsabilidad. Pero, a-calcula-nte che la ley y el Reglamento Interno, no dice que algo que se pidió ya, y que un diputado ya no debe pedir y; también, en los articulados, puede ser diferente el pedido.

En eso consiste, Presidente, ndaiporimo'âirô ñorâirôiterei. Ndaha'êi por capricho ñi a-contradeci haña. Chêve la che preocupa-va la ñande Presidente niko oñe'êiterei, pero ahendu ha'e ninguna denuncia ndojapói, o sea, ndo-presenta-i. He'i: "a-recoge-paitêta ha upêi aha amombo la Fiscalía-pe". Ha upêi katu la Fiscalía mba'etevéma ndojapomo'âi.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Hace rato ya había pedido luego la palabra para respaldar el pedido de informe del Diputado Diosnel, y ahora en relación a la oposición del Diputado Miguel Martínez. Con este pedido que solicita al MOPC (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones) nómina de empresas acreedoras, monto de deuda pendiente, fecha de suscripción de

contrato, tiempo de atraso en el pago, tasa de interés aplicada en montos de intereses generados motivos que originaron el cumplimiento inicialmente el pago por parte del MEC (Ministerio de Economía y Finanzas).

Es la información que pide el colega, voy a ir por lo último que mencionaba en su oposición y en su pedido de rechazo el Diputado Miguel Martínez, de que todavía no tratamos el proyecto, gente porque no tratamos el proyecto necesitamos esta información, tener a la vista toda esta información antes de que se apruebe ese proyecto; justamente eso es lo que necesitamos.

Ese proyecto no es solamente un cheque en blanco, es un sin sentido, ese proyecto debería haber sido un dictamen de la Dirección Jurídica del MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), ese proyecto es un trabajo que tendría que haber sido dictamen de la Dirección Jurídica del MEF que el ministro le pregunta su dirección jurídica: Hola ¿yo puedo pagar estos intereses? y su dirección le dice sí podes pagar o no podes pagar; y por este motivo y le pone ahí las leyes que jurídicamente deberían aplicarse.

Eso nunca tuvo que haber sido un proyecto de ley, el problema acá es que con este proyecto es lo que quieren es cargarle una vez más a la familia paraguaya que viven del sueldo mínimo o menos la deuda que generaron con grandes contratistas que se están enriqueciendo y que no son, con suerte más de 10 familias, que manejan un feroz negociado a partir del dinero público es decir dinero de todos los paraguayos y paraguayas.

Y ahora quiere que el Congreso le diga, porque ni el MEF se anima, si podés pagar esto, qué le pida un dictamen a su dirección jurídica, o sea, de más secretario y pasa papeles ya no podemos hacer; entonces no tiene luego sentido, pero si ya que se va a tratar, porque ya se trató en el Senado y es terrible porque se aprobó y por eso nosotros nos va a llegar en segundo trámite, no es posible que nosotros firmemos un nuevo endeudamiento, como país digo esto.

Independientemente, a que yo me voy a oponer después al proyecto de su tratamiento y que no sepamos a quienes lo que le vamos a pagar, yo me voy a endeudar para pagarle a alguien que no sé quién es, que no sé cuánto le debo, que no sé cuándo firmó el contrato, que no sé el tiempo de atraso que tenemos en el pago, los motivos, ni la tasa de interés nada; o sea es un feroz pero feroz pero feroz cheque en blanco.

Es como pedirte dame acceso a tu cuenta de ahorro, voy a hacer un rato lo que quiero, por 10 minutos, pero, no te digo ni a quien lo que le voy a pagar, ni a quien le voy a transferir, o sea es gravísimo lo que quieren hacer, ¡De verdad gente, es que no hay límites! va a explotar en algún momento.

Y lo que yo quiero decir nomás es, no es que le va a explotar le puede explotar a nuestros hijos, a nuestros nietos, estamos generando deuda para pagar unos intereses que no sabemos ni qué son y que encima no quieren pedir informe o sea no nos quieren dejar pedir informe, es gravísimo. Ese proyecto tiene dos o tres artículos, si mal no recuerdo yo leí el día que se trató en el Senado y

escuché la transmisión tiene dos o tres artículos es una vergüenza.

Es una ley que tiene que ser un dictamen de una dirección jurídica y no más que eso, ni siquiera debería ser una resolución ministerial y es la primera vez de los antecedentes que yo busqué desde el tratamiento del Senado, la primera vez que este Congreso va a debatir un endeudamiento, sin que ese pedido de endeudamiento venga del MEF, sino que el Congreso le dice al MEF endéudate para pagar esto, estamos todos locos sinceramente, es que ya no vi límite.

Entonces yo le pido al colega el entendimiento, que nos deje acceder a la información para tener el correcto estudio de este proyecto que pide el diputado Diosnel, pero yo también apoyo obviamente porque yo también quiero esa información y los diputados opositores u oficialistas llámennos como quieran, todos tenemos derecho a juntar y recabar toda la información para el estudio de un proyecto que le va a endeudar a los paraguayos y a las paraguayas.

Yo tengo que poder explicarle a la señora que le cuida a mi hija, por qué le estamos endeudando desde acá, a la persona que trabaja en mi casa o en la casa de mi mamá, a mis funcionarios del despacho; yo tengo que poder explicarle por qué de su sueldo se va a pagar una deuda, y por qué nosotros como diputados decidimos cargar sobre sus bolsillos de los funcionarios que están acá en sala también una deuda gigante.

Para pagarle a diez empresas que nunca le retornan al Estado paraguayo, hoy mismo acá videos de obra y eso, esas son las obras de mierda

que hacen esas empresas, toda la mierda de infraestructura que tenemos en este país que se cae a pedazos, es resultado del trabajo de esas empresas; por las que ahora nos tenemos que endeudar para pagarle sus intereses, como si no supiéramos que una y otra vez participan de licitaciones, porque se llenan los bolsillos con negocios del Estado.

Son la patria contratista, viven de eso, nuestra infraestructura se cae a pedazos, solamente vi infraestructura de este tipo en Haití gente, Haití, países que están en los últimos niveles de desarrollo, pero a ellos el Estado paraguay le quiere pagar con una ley, es una vergüenza, por lo menos déjenos acceder a la información.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

No, era por la reincidencia en cuanto a la solicitud. Hay un proyecto de ley, seguramente hoy se le convocó a la ministra de Obras Públicas sobre un proyecto, me imagino que se le va a invitar sobre este proyecto también cuando se estudie acá en Cámara verdad, en plenaria verdad.

Es para allanarme nomas, si es para que no se sulfuren los colegas Presidente, porque

finalmente se podría haber subsanado en comisión nomás.

SEÑOR PRESIDENTE: Es decir, usted está retirando su moción de enviar a comisión este proyecto, se retira la oposición al tratamiento.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Asimismo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, agradecerle al colega el entendimiento que necesitamos contar con la información para el estudio, pero quiero nomás mencionar lo que me mencionó el colega Rubén Rubín, que participa de la Comisión de Presupuesto: Que hoy la ministra estaba convocada, que todos los colegas incluso los oficialistas estaban a las 08:00 horas de la mañana, la ministra no llegaba eran las 08:40 horas.

Y lo que hacía Claudia Centurión, era estar en una entrevista en Ñanduti y llegó después. ¡Ah bueno! de todas maneras, una vergüenza que se le convoque, no venga a tiempo etcétera. Como es reincidente nomas, quería saber si realmente la comisión cuenta con la información, pero ahora con el pedido de informe vamos a poder acceder.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor presidente.

Con respecto a la oposición del colega, a la declaración del tema de ANDE (Administración Nacional de Electricidad) yo vuelvo a insistir colega, yo no sé cómo estará la situación económica en Caaguazú. No sé si en Caaguazú hay una situación preferencial con respecto a la situación económica, no sé si hay un auge económico que no conozco, distinto al del resto de la república; no sé los demás colegas que seguramente van a votar en contra.

Cómo estará en Concepción la situación económica, cómo estará en Caazapá, cómo estará en Guairá, cómo estará en Alto Paraguay, cómo estará la situación económica en Boquerón, cómo estará la situación económica en Ñeembucú, Itapúa y nombro todos los departamentos porque estoy seguro que por lo menos un representante de cada departamento del país, hoy va a votar en contra de esta declaración; que lo que solicita es que la ANDE desista de este paso que está dando, al enviar a miles de usuarios, algo que antes era Informconf, que entiendo que el colega lo presenta principalmente por la complicada situación económica en la que estamos.

Y yo vuelvo a repetir Presidente, hace dos semanas defendían un acuerdo deficitario de un

grupo de empresas que causaban a ANDE un perjuicio de USD.30.000.000 (dólares treinta millones) al año y siguen operando, siguen operando para este grupo y estoy seguro que van a buscar todavía el hueco para aprobarle el negocio a no sé quién; pero que dejaba un agujero a ANDE de USD.30.000.000 (dólares treinta millones) y 222.000 usuarios en tarifa social, cuestan USD.6.000.000 (dólares seis millones) y a una parte de ellos hay que enviarle a Informconf.

Hay una contradicción enorme Presidente y se confirma nomás lo que decimos, acá los muchachos toman decisiones desde las clases altas, mirando las clases altas, mirando financistas de campaña, nunca mirándole a la gente, nunca mirándole a la gente.

Entonces Presidente, yo le pido al colega que desista de esta declaración o sea que desista de esta oposición también. Que desista de esta oposición porque vamos a mandar un mensaje como Cámara, a la gente que hoy está sufriendo este modelo económico, que es que ¡no nos importa! que se metan o que el Gobierno sea el primer impulsor a meterle dentro de una lista que le va a dificultar el laburo, que le va a embargar parte de su salario, que le va a dificultar acceder a préstamos.

O sea, es el Gobierno, el promotor de la sentencia económica a miles de personas en vez de atacar la cuestión de raíz y qué raro che verdad; parece que tenemos una percepción distinta de lo que ocurre en la calle o parece que alguno no pisa en la calle. Hay que dejar un poco el whisky caro, hay que dejar de moverse un poco con los choferes,

con los custodios, hay que pisar un poco las veredas, hay que salir a comer en lugares públicos, hay que tener un poco más de contacto con la gente para darse cuenta que la situación está complicada. Pero parece que algunos flotan en vez de caminar, parece que algunos piden el delivery del súper, no se van al súper o evidentemente tienen buenos contactos con capaz dueño de distribuidoras.

No podemos nosotros sumarnos a esta línea gubernamental que está decidiendo una sentencia económica para la gente, que se vayan a Informconf que accedan a préstamos, que no puedan acceder, que se les complique el trabajo, embargo de salario y se le complique más la situación. Por favor colega desista, desista de su oposición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para empezar Presidente, no existe ningún pedido de rechazo. Es un proyecto de resolución que metieron fuera de tiempo, el Reglamento Interno establece taxativamente hasta qué horario se pueden presentar los pedidos de informe y pedido de declaración.

Por supuesto que uno siente la necesidad que existe en sectores sensibles de nuestra población, en nuestra sociedad, pero también me gustaría que algunos que opinan de honestidad, de sensibilidad, que también emitan su voz de protesta

cuando empresas familiares han estafado al IPS (Instituto de Previsión Social).

Entonces la sensibilidad creo que es para ciertos sectores, pero no para otros sectores cuando afectan al pobre asegurado que no tiene medicamento e insumo en los hospitales, pero las empresas familiares estafaron a la institución verdad; entonces la sensibilidad tiene que ser en un todo, no tiene que ser direccionado Presidente.

Todos estamos preocupados por las familias que necesitan en la república, y por supuesto que hay que buscar cómo defender a dichos sectores, pero no nos hagamos lo sensible para ciertas situaciones y los de oídos sordos para otros. No queramos mostrar una cara de sensibilidad, cuando en la espalda demostramos otros intereses particulares.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Dos puntos, en realidad fueron dos proyectos que presenté. Por un lado, celebro que se haya retirado la oposición al tratamiento del día de la fecha al pedido al Ministerio de Obras Públicas, porque en realidad esto no es siquiera en contra de las empresas que han hecho trabajos para el Estado; sino de quienes administran los recursos del Estado.

Porque esta es una maniobra muy común, una maniobra muy propia y estamos abriendo una canilla que después no vamos a poder parar; porque si le habilitamos hoy al Ministerio de Obras Públicas, porque no habilitar también al Ministerio de Salud, que igualmente debe millones de dólares por provisión de medicamentos.

Te va a venir el IPS (Instituto de Previsión Social) que tiene ingentes deudas con las farmacéuticas, con las empresas que proveen equipos, inclusive con los de mantenimiento y esto va a ser imparable. Nosotros no podemos hacernos cargo, el paraguayo común no puede hacerse cargo de la ineficiencia de los funcionarios. Hay aquí en el caso de Obras Públicas al menos, que se le viene sosteniendo a una ministra cuya labor es sumamente cuestionada, el propio ministro de Economía saliente le había refregado en la cara algunas cuestiones de manejo presupuestario, le dijo porque no ejecuta si tenés disponibilidad.

Entonces acá podemos estar ante el mismo escenario, se disponía de la plata, pero no se estaba pagando, no sabemos porque razón y resulta que ahora tenemos que pagarle de vuelta intereses a esas empresas que va a salir del bolsillo de los pobres.

Y por el otro bajo ningún sentido, bajo ningún precepto señores podemos oponernos a esta posibilidad que la ANDE (Administración Nacional de Electricidad) no declare la muerte civil de los usuarios, porque es realmente inhumano; porque a nadie se le escapa esta realidad que el servicio básico que presta ANDE es algo de primerísima necesidad. Contar con energía eléctrica, en el país

de las hidroeléctricas en el país de Latinoamérica, que mayor generación de energía tiene, que le estemos castigando, condenando no solamente con cortarle su servicio de provisión de energía eléctrica; sino además de incluirle la base de Informconf para que después, no pueda retirar a crédito ni una toalla, esto es inhumano Presidente.

Entonces apelo a la conciencia de los colegas, a que se pueda dar trámite a esto para que este cuerpo de representación en su mayoría provenimos de departamentos muy pobres de la república y sería un contrasentido que vengamos a emitir nuestro voto en contra de nuestros mandantes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

No, yo quiero que se haga una aclaración en realidad, porque sistemáticamente vuelve y vuelve y vuelve el mismo argumento que no sé quién de nosotros le estafó al IPS (Instituto de Previsión Social) que no sé quién de nuestros familiares le estafó al IPS.

Yo creo que suficientemente nos conocemos, después de más de tres años de estar en esta misma sala y en comisiones y en pasillo, y en Mesa Directiva. Yo cuando tengo un problema digo directamente, el problema que tengo y a mí me

gustaría que el colega porque es un agravio personal y familiar sistemático y recurrente esto.

Que diga y eso es lo que estoy reclamando Miguel Del Puerto, que te animes a decir los nombres entonces de las personas si vas a atacar personalmente, porque harta estoy del ataque personal Presidente. Nosotros estamos cuestionando una cuestión política, no me quiero luego acordar de otros eventos donde yo le reclamo a alguien su postura política y me sale con o sea ¿qué lo que eso es? que acá ustedes piensan que nosotros manejamos la billetera de nuestra mamá, de nuestro papá, de nuestro hermano, de nuestra cuñada ¿cuál lo que es el tema?

Imagínense si nosotros vamos a sacar el prontuario familiar de muchos de los que están acá, prontuario, imagínense si vamos a ir una y otra vez y les dejamos vivir en paz, dentro de todo, porque argumentos no me faltan, eso quiero decir, pero les dejamos vivir en paz, saben los colegas.

Y ya que se quieren ir, les voy a decir 27 están en sala ustedes y 17 estamos nosotros, porque encima la bancada mayoritaria que con su mayoría quieren hacer lo que se les antoja, no hacen su tarea de venir a sesionar, nosotros que somos minoría no tenemos la obligación de estar acá para aprobarle su proyecto de mierda ¡Esa es la verdad, no es mi obligación!

La responsabilidad es de la mayoría que tanto quiere agredir personalmente, amenazar todo el tiempo, háganse cargo de su mayoría, sean responsables, 27 están; porque no vienen a dar quorum para a aprobar, si yo estoy en contra de toda esta porquería que ustedes quieren aprobar

hoy, no es mi obligación estar acá, la gente sabe que no es mi obligación y todo el tiempo corriendo el límite de los agravios.

Entonces quiero que aclare, a quién se refiere con la deuda del IPS y la estafa del IPS ¿a quién se refiere? ¿quién de nosotros somos? ¿Es Rocío la que estafó al IPS? ¿es Raúl? ¿soy yo? ¿es Miguel Martínez? ¿es Diosnel? ¿es Dalia? ¿Quién lo que le estafó al IPS? puedo ser yo, de qué manera, a ver, de qué manera, de qué manera.

SEÑOR PRESIDENTE: *Si podemos evitar el diálogo y dirigirse a la presidencia, por favor diputados.*

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI:

Jamás Presidente yo me he referido a mis colegas de esta manera, jamás, jamás. Cuando cuestiono son cuestiones políticas, cuando me he referido a hijos de colegas, es porque ocupan cargos públicos y si no, les dejo vivir en paz.

El sector privado, no la patria contratista tiene derecho a vivir en paz, pero muy sector privado cuando se les antoja y bien que después quieren meterse y acusar, estoy cansada de las amenazas que diga si tienes los pantalones bien puestos el colega, a quien lo que se refiere.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Voy a interrumpir un poquito este acalorado debate, para decirle lo siguiente, y le vamos a dar la palabra diputado a todos los que

están anotados le vamos a dar la palabra, pero permítame decir lo siguiente: En primer lugar, la responsabilidad de dar quorum y votar es de todos.

Y discúlpenme que lo diga diputada y quiero decirles esto. Les quiero pedir encarecidamente a todos, los 80 que fueron electos para cumplir funciones en este lugar y que reciben un salario de la gente por estar un día sesionando en este lugar; que por favor terminado este debate que por supuesto es parte del proceso los sobre tablas, oradores, que nos quedemos para tratar el orden del día porque hay proyectos muy importantes que tienen que ser debatidos, estará el que está a favor, estará el que está en contra pero tenemos que sentar una posición frente a los proyectos, porque ese es nuestro compromiso ciudadano.

Entonces habiendo dicho eso, le quiero pedir encarecidamente que, finalizado este estadio, se queden hasta que termine la sesión y hasta que tratemos los proyectos de ley que fuimos electos los 80 para tratar.

Muchas gracias diputados y disculpen la interrupción de este debate.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que tenemos que aplicar el Reglamento Presidente, no podemos estar peleando por el 41 cada sesión, apliquemos el Reglamento,

se aplican las multas pertinentes y que asumamos nuestra responsabilidad constitucional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Me da pena realmente el colega Miguel, porque yo tengo huevo.

SEÑOR PRESIDENTE: Diríjase a la presidencia diputado, allí ya está insultando otra vez, dejen de insultarse, diríjense a la presidencia, tenemos muchos proyectos de ley que tenemos que tratar.

A todos les estoy llamando la atención diputado.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Para decir tu nombre, no soy pererĩ como ustedes para no decir tu nombre, porque tengo huevos.

Presidente usted no le llamo la atención a Miguel Del Puerto cuando hizo las alusiones, no le llamó la atención, vamos a ver el video después, usted no le llamó la atención a Miguel Del Puerto cuando hizo las alusiones y me estoy dirigiendo al Presidente, me estoy dirigiendo al Presidente.

Me estoy dirigiendo al Presidente, si me dirijo a Miguel porque me dirijo a Miguel, si me dirijo a Latorre porque me dirijo a Latorre, si me dirijo a ustedes porque me dirijo a ustedes, en el

fondo, en el fondo lo que les molesta es que le digamos las cosas a ustedes en su cara, entendés y yo no tengo ningún problema de decir su nombre, porque yo tengo huevo no soy como ustedes, no soy como ustedes que dicen todo indirectamente entendés, que tienen 50 porque encima que son 50, no se bancan con uno, dos, tres, cuatro y no se bancan con un con un puñadito.

Bueno, entonces Presidente qué pena que me da el colega, que intenta utilizar una maniobra baja llevando la conversación al ámbito personal, para desviar el foco de la atención sobre lo que estamos debatiendo.

Sobre que en su departamento o sea en Caaguazú, en su departamento hay personas y ciudadanos a los que se les va a remitir a Informconf por el tema de la ANDE, quiere desviar la atención que en su Gobierno hasta hace dos semanas estaba defendiendo un acuerdo de USD.30.000.000 (dólares treinta millones) reventando ANDE; pero que hoy le envía a ciudadanos suyos, a gente que le votó a gente que le votó, porque estoy seguro que hay gente que le votaron por una cuestión porcentual, hay gente que le votó que está en esa lista y que esto que esta decisión que toma ANDE hoy va a significar y se va a traducir en su sentencia económica.

Porque cuesta conseguir el laburo, porque le va a costar conseguir ya no va a conseguir préstamo, se van a someter a usureros, entonces Presidente, me da pena el colega, me da pena el colega porque intenta desviar la conversación para cualquier lado.

Así que yo entiendo que la Cámara de Diputados, hoy se va a poner el lado del Gobierno y va a tomar la decisión de cagarle la vida a miles de paraguayos, porque literalmente el Gobierno le va a cagar la vida a miles de paraguayos con esta decisión, no hay punto medio acá le va a cagar la vida literalmente.

En un país sobre endeudado la gente está sobre endeudada, la gente está sobre endeudada y disculpe Presidente, yo lo aprecio mucho a usted, pero acá hay una diferencia de tratos de parte de presidencia a la hora de hablar; entonces también quiero dejar sentado eso en acta porque cuando el colega hizo la alusión, se le dejó la cancha libre y cuando nosotros hablamos se corta la conversación.

Entonces pido por favor si puede tenerse en cuenta eso. Y por último también pido a Secretaría que lea el Reglamento que permite entregar estos informes hasta el día de la sesión, de tal manera a también desmontar nomás las mentiras estas que está diciendo el colega; que porque se presentó hoy no se puede leer, claro que se puede leer. Hay un horario establecido, hay un reglamento que se aprobó, una resolución que se aprobó desde Presidencia, lo que permite que esto se pueda tratar; solamente eso Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a hacer lectura del Reglamento Interno, a partir del Art. 79.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): De las disposiciones generales sobre la sesión y la discusión.

Artículo 79: El orador al hacer uso de la palabra se dirigirá siempre al Presidente y a los diputados en general y deberá evitar en lo posible el designar a estos por sus nombres.

En la discusión de los asuntos los discursos no podrán ser leídos. Artículo 80.

Artículo 81: Son absolutamente prohibidas a los diputados las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención o de móviles ilegítimos hacia la Cámara y sus miembros en las sesiones y fuera de ellas.

Artículo 82: De las interrupciones y de los llamamientos a la cuestión y al orden. Ningún diputado podrá ser interrumpido mientras se halle en uso de palabra, a menos que sea con consentimiento del orador y permiso del Presidente, en todo caso son absolutamente prohibidas las discusiones en forma de diálogo.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NUÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Me sentí aludido Presidente, que solamente para los grandes. Muchas veces me acuerdo cuando presenté a favor de los estafados que trabajan en los navíos, los capitanes que pagaron mucha plata y creo que hasta ahora no están teniendo solución, pagaron enormidad de

plata para que en una cantidad X puedan ser jubilados.

Al final son estafados, por eso a los colegas creo que acá es demasiada la diferencia, del trato hacia nosotros los opositores en general y también señor Presidente respetuosamente el trato que usted le da a su equipo político y eso es injusto; por eso hay algunas veces, reacciones y al final ipo 'ihápen-te o-so la piola.

Varias veces ya se está amenazando al colega Raúl Benítez que va a ser sancionado y eso es una manera de chantajear, como en su momento también yo sentí ese chantaje, cosa que no es solamente por una ley. Que creo que es una injusticia que pague más de la cuenta a una ONG (Organización No Gubernamental) los señores conductores.

En eso o sea que estamos peticionando siempre lo que le va a convenir a la gente, ni nosotros conocemos a la gente que le va a favorecer, pero tratamos de ser justos y cuando se nos calumnia de su sector señor Presidente, usted se calla totalmente y cuando nosotros hacemos ro-ñembohageru'a-ro ya péa-ma chupe ha upévante la Presidente, che añe-sentí aludido y creo que tenemos que ser justos, estoy de acuerdo que no seamos maltratados también nosotros, pero cuando yo quiero tratar mal a uno de mis colegas me tiene que llamar la atención el Presidente y le tienen que llamar también a los artistas, es indigno que solamente a nosotros. Para que haya más paz, solamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

Buen día Presidente, buen día colegas. Señor Presidente, yo nomás creo que deberíamos elevar un poco más la forma de discusión acá en la Cámara. Y sí la verdad que nosotros siempre recibimos objeciones sobre nuestros familiares y lo que hicieron verdad, pero yo le pregunto nomás a lo que consultan eso, acá en el Paraguay somos todo tipo de gente y ustedes pío creen quién lo que les vota a ustedes, ¿a ustedes le votan solamente los que se van a la iglesia los domingos pío? todo el mundo les vota.

O sea, todos somos paraguayos acá y muy poco yo creo que no hayan tenido algún problema en su vida, porque la vida está llena de problemas Presidente. Entonces la vida son problemas y uno si tuvo problemas antes y para eso uno paga con la justicia. Y si su familiar tuvo problemas y tuvo problemas, la verdad que cada uno es dueño de lo que hace.

Ahora acá hay que tener mucho cuidado, porque hay una vil operación para fundirte acá en Capital, esta operación la están sosteniendo ellos, porque si vos perdes el control acá Presidente perdes el control en Capital, no caigas en esa trampa Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente Presidente, soy una persona que no le gusta discutir y más todavía confrontar en forma personal en una plenaria en una sesión Presidente, pero yo quiero que se busquen las grabaciones ¿cuál es el sector que siempre apunta con el dedo a otro sector o inclusive en forma individual? y de gritar, de pararse y de acusar que estamos cansados, cansadas de acusaciones de improperios pero yo les puedo asegurar Presidente que si solicitamos las grabaciones va a estar en una diferencia de 80 a 20 de un sector a otro.

Porque las acusaciones siempre recibimos de un solo sector y bueno, y cuando uno le responde inclusive en forma un poco más superficial de lo que ellos atacan y critican no les gusta Presidente. Yo en mi alocución y pueden solicitar la grabación me dirigí a la presidencia, no dije ningún en ningún momento dije un nombre, así como se refirieron a mi persona tratándome de insensible ante las necesidades.

Entonces yo tengo que responder de alguna manera que yo no me considero una persona insensible Presidente, siempre he luchado por las necesidades de mi departamento, de mi comunidad, tengo mis defectos como todos como los 80 que estamos acá en la Cámara de Diputados; pero eso no le da el derecho a ellos de poder decir si Miguel Del Puerto es una persona sensible o insensible mirémonos al espejo y si ellos no tienen ni un

defecto les pido disculpas, no sabía que había personas tan perfectas en nuestra Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero rubricar lo que dijo el colega Líder de Bancada oficialista Presidente, uno que uno hable fuerte o le grite a la otra persona no significa que por eso va a tener la razón y acá estamos acostumbrados parece que seamos objeto de griteríos, de señalamientos, de tratarnos de forma peyorativa.

Y concuerdo con lo que dice el estimado Miguel, si la gente de Sala Técnica llega a ser un trabajo de investigación de los discursos de los colegas, yo les aseguro que por lejos debemos ser la bancada más agredida sin ánimos de que se alteren los amigos, ni creo equivocarme mucho.

Por otro punto Presidente, a lo importante y a lo que venimos, quiero acompañar el Proyecto de Resolución que está en el Punto 4 “Que pide informe al Poder Ejecutivo Ministerio de Salud específicamente sobre el desabastecimiento, insumo para pacientes con diabetes tipo 1 tanto niño como adulto en el Hospital General Pediátrico”, quiero acompañar esto Presidente porque realmente este Gobierno, está haciendo un esfuerzo tremendo de inversión en materia de salud tanto en inversión en

materia de infraestructura como en compra de insumos.

En el año 2023 el Gobierno destinaba USD.280.000.000 (dólares doscientos ochenta millones) para compra de insumos, en el año 2026 esto ya se fue a USD.417.000.000 (dólares cuatrocientos diecisiete millones) o sea este Gobierno está comprando o está invirtiendo USD.137.000.000 (dólares ciento treinta y siete millones) más de lo que invertían o lo que se invertía 3 años atrás.

Pero si uno va y pregunta en los hospitales públicos lo primero que te dicen que te dicen los usuarios del sistema de salud que no hay medicamento, entonces pues algo está pasando. Esta inversión que está haciendo el Gobierno, no está llegando a la gente, alguien pues tiene que ser responsable, entonces tenemos que saber nosotros, Presidente.

Le pido si puede pedir un poco de silencio.

SEÑOR PRESIDENTE: Estimados colegas, si podemos reducir el volumen de la conversación para poder escuchar al orador que está haciendo uso de la palabra por favor, muchas gracias.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: Gracias, señor Presidente.

A muchos pues no les importa el tema de salud, pero, decía nomas Presidente que el tema de salud es un tema muy sensible, la gente que va a salud pública es porque realmente la está pasando mal, porque el que tiene recursos pues va obviamente prefiere ir a un sanatorio privado.

Y decíamos que la inversión que está haciendo el Gobierno de Santiago Peña en compra insumos, es sideralmente mayor que lo que se hicieron en Gobiernos anteriores, pero ahí por el medio, alguien ahí en el Ministerio de Salud, alguien está manoteando algo; por qué no puede ser que se aumente todos los años el presupuesto para la compra de medicamentos y, pero sin embargo la gente te dice que los medicamentos están faltando.

Entonces eso es una realidad y es una autocrítica que tenemos que saber ¿qué es lo que está pasando? ¿quién lo que está haciendo mal su trabajo? ¿quién lo que está manoteando? Porque estos es un tema grave, es un tema sensible; porque si faltan medicamentos, quiere decir que hay niños en este caso, porque este pedido de informe va para el Hospital General Pediátrico del Acosta Ñu, niños que no están recibiendo medicamentos para lo cual el Gobierno previó presupuestariamente el dinero.

Es por este motivo que acompaño este pedido de informe, porque me parece algo necesario saber qué es lo que está pasando en este tema de los insumos y los medicamentos en el Ministerio de Salud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero plantear sobre el punto que mencionaban hace rato, y que mencionaba hace

rato la colega Rocío Vallejo específicamente, no puede ser más Presidente.

Que reglamentariamente está establecido supuestamente los descuentos para los parlamentarios que no vienen Presidente, hay montón de parlamentarios que nunca están Presidente; y con mucho respeto le digo a la bancada oficialista, la mayoría son oficialistas Presidente.

Yo no lo culpo a usted Presidente, pero de alguna u otra manera únicamente castigando van a aprender, o muchos vienen y la mayoría de los que vienen del interior aprovechan nuevamente para salir afuera a hacer su gestión y nunca están Presidente.

Hace montón de sesiones que no podemos avanzar, en realmente aprobar un proyecto de ley y es una vergüenza para la ciudadanía, entonces quiero de verdad pedirle porque el Reglamento ya está solamente depende de usted Presidente que apliquemos eso; para dar una señal también a la gente y que demostremos un poco que nos ponemos en el lugar de la ciudadanía.

Porque siempre estamos con este mismo problema y en su mayoría limita el quorum, yo particularmente cada martes estoy acá sea lo que sea. Entonces con mucho respeto Presidente, le solicito que en Mesa Directiva podamos avanzar con esto Presidente, nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Voy a someter a votación.

Voy a hacer un comentario acá, con el grave riesgo de que empecemos otra vez un debate verdad, pero lo voy a hacer igual.

Y allí tenemos una limitación, porque nosotros estuvimos haciendo este diagnóstico verdad y hay varias situaciones que plantean eso, la gran parte del tiempo nosotros la dedicamos a oradores y sobre tablas, se tomaron medidas y ahora con la bendición de Dios son las 12:20 horas y vamos a terminar oradores y sobre tablas.

Pero el gran inconveniente realmente diputado, es que los colegas vienen y cuando uno hace un análisis de la asistencia a los colegas es altísimo creo que 80 % por encima del 80% , pero los colegas vienen y se retiran y el Reglamento si bien, el Reglamento solicita que antes de retirarse todos, pidan permiso a la presidencia, no hay un instrumento que termine premiando más allá del conocimiento de la ciudadanía y hay un instrumento que estamos aplicando, estamos subiendo los portales, para que la gente pueda ver cuántos proyectos votamos.

Pero yo no tengo una potestad, de poder hacer algún tipo de diferencia con respecto a quienes se quedan a votar y quiénes de repente vienen están un rato y se retiran, pero el principal problema que tenemos para avanzar, además de la distribución de tiempo de oradores sobre tablas es ese. Y ahí tenemos dos alternativas, o abordamos una modificación reglamentaria a ese respecto o tomamos conciencia todos y nos quedamos, gloria a Dios nadie se anotó.

Vamos a pasar a leer los proyectos que aún no han sido leídos.

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Resolución.*

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE EL MONTO EXACTO QUE DICHA CARTERA ABONARÁ EN CONCEPTO DE INTERESES DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES”.

Proyectos de Declaración.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROHIBIR LA INCLUSIÓN EN BASE DE DATOS EQUIFAX EX INFORMCONF A USUARIOS DE LA ANDE QUE SE ENCUENTRAN EN MORA A FIN DE PROTEGER SUS DERECHOS ECONÓMICOS Y SU ACCESO AL CRÉDITO”.

“QUE INSTA A LA ANDE (ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD) A DEJAR SIN EFECTO LA INCLUSIÓN DE USUARIOS EN MORA LA BASE DE DATOS EQUIFAX EX INFORMCONF A FIN DE PROTEGER SUS DERECHOS ECONÓMICOS Y SU ACCESO AL CRÉDITO”.

Proyectos de declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO, EDUCATIVO Y TECNOLÓGICO LA DÉCIMO TERCERA EDICIÓN DE LA SEMANA DE LA CIENCIA C100 2026 ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA

FACEN - UNA A REALIZARSE DEL 28 AL 30 DE JULIO DE ESTE AÑO EN EL CAMPO UNIVERSITARIO DE SAN LORENZO”.

“QUE INSTA A LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA, AL PRESIDENTE DEL IPS (INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL) A TOMAR INTERVENCIÓN CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE ENFERMOS RENALES Y DE KPC, DE CORONEL OVIEDO”.

Proyectos de Resoluciones:

“QUE CONCEDE EL PREMIO EMILIANO R. FERNÁNDEZ AL CINEASTA PARAGUAYO MARCELO MARTINESSI, DE CONFORMIDAD LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN CÁMARA N.º 2.700, EN RECONOCIMIENTO A SU DESTACADA TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y SU INVALUABLE CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO PROYECCIÓN INTERNACIONAL A LA CULTURA PARAGUAYA”.

“QUE CONCEDE EL PREMIO BRANISLAVA SUSNIK AL DOCTOR UBALDO MATÍAS GARCETE PIRIS EN RECONOCIMIENTO A SU DESTACADA Y MERITORIA LABOR EN EL ÁMBITO JUDICIAL, ACADÉMICO Y CIENTÍFICO, ASÍ COMO A SU INVALUABLE CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL DERECHO PENAL LA FORMACIÓN JURÍDICA Y EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN EL PARAGUAY”.

“QUE CONCEDE EL PREMIO EMILIANO R. FERNÁNDEZ DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS AL SEÑOR JUAN MARCELO CUENCA TORRES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CÁMARA N.º 2700 POR SU VALIOSO APOORTE A LA CULTURA Y A LA IDENTIDAD PARAGUAYA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE LA OBRA DE ASFALTO QUE UNE A LAS CIUDADES DE MBOCAYATY DEL YHAGUY Y SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a poner a consideración los proyectos de declaración y pedidos de informes, que no han sido; y una premiación también, que no han sido sometidos a una objeción para el tratamiento.

A consideración.

No hay oposición

-APROBADO-

Vamos a pasar a votar, aquellos que han sido sujetos de una objeción al tratamiento.

Primero, este es un Proyecto de Declaración “Que declara de interés nacional, fortalecimiento, capacidad operativa y dignificación salarial a efectivos de la Policía Nacional, en el marco del Presupuesto General de la Nación”.

Quienes estén por el tratamiento, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, se servirán votar en negativo.

Recordando, que son necesarios dos tercios para el tratamiento.

A votación.

No prospera el tratamiento.

Vamos a pasar a tratar el Proyecto de Resolución, “Que solicita informe al Instituto de Previsión Social, sobre depósitos Ueno Bank, monto total de fondos de IPS depositados actualmente en dicha entidad”.

Quienes estén por el tratamiento, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el tratamiento.

Vamos a proceder a la votación, del Proyecto de Declaración “Que insta a la ANDE a dejar sin efecto la inclusión de usuarios en mora en la base de datos Equifax a fin de proteger su derecho económico y su acceso al crédito”.

Quienes estén por el tratamiento, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el tratamiento.

Vamos a proceder a la votación, del Proyecto de Declaración “Que insta al Poder Ejecutivo a adoptar las medidas necesarias para

prohibir la inclusión en la base de datos Equifax de los usuarios de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) que se encuentra en mora, a fin de proteger sus derechos económicos y su acceso al crédito”.

Quienes estén por el tratamiento, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el tratamiento.

Hemos finalizado el estadio de sobre tablas, vamos a pasar ahora al estadio de moción de preferencias.

SEÑOR PRESIDENTE: Mociones de preferencia.

A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Solicito, Presidente, que se pueda prever en el primer punto del orden del día del próximo martes el Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO POR UN MONTO DE HASTA USD. 75.000.000 (dólares setenta y cinco millones) SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”, Mensaje N.º 3.628, ya cuenta con dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar algunos puntos, que voy a pasar a citar ahora, Presidente.

Que el Punto 1, podamos postergar por treinta días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Que el Punto 6, podamos aplazar por ocho días, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: El Punto 8, aplazamiento por ocho días, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: El Punto 14, aplazamiento por ocho días, Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Y que en la próxima sesión pueda ser incluido el Proyecto de Ley, de “ESPACIOS SENSORIALES PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión en el orden del día, para dentro de quince días de los Expedientes N.º 2587759 y el Expediente N.º 2692751.

SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe, diputado. Tengo que votar expediente por expediente. ¿Cuál sería el primero? ¿Qué ley sería el primero?

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

ROJAS: El primero dice: “QUE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE LA RUTA PY19”, es el Expediente N.º 2587759.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

ROJAS: Y el siguiente expediente es el que declara a la ciudad de Pilar, capital del duodécimo Departamento de Ñeembucú, como la auténtica Perla del Sur del Paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE: Ese va a ser un lindo debate.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

La verdad que el punto anterior deberíamos debatir, pero bueno.

SEÑOR PRESIDENTE: Se va a debatir la próxima semana.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

SANTANDER: Ok. Vamos a defender a Encarnación, también.

Presidente, es para solicitar el tratamiento, el próximo martes 27 en el orden del día, el Expediente N.º D-2693702 “QUE AMPLÍA LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS POR LA DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y FUTURO”.

De hecho, que esto ya fue incluido en varias ocasiones, pero como hubieron falta de quorum, no se llegó a tratar, por lo que ruego en la próxima sesión si ponemos en los primeros puntos para poder finiquitar este tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE

ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Solicito aplazar ocho días, el Punto 17.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Solicito la inclusión dentro de ocho días del Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ART. 189 DE LA LEY N.º 1.680/01 CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA” más conocida como “Ley Memby”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Solicito, Presidente, que se incluya dentro de ocho días el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N.º 6.506 QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS Y QUE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Y solicito también que sea incluido en el orden del día de la próxima sesión, dentro de ocho días, que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Fernando de la Mora a transferir a título oneroso un inmueble individualizado con Cuenta Corriente 27103603 con Finca N.º 3.722 a favor de sus actuales ocupantes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito el tratamiento, de hoy en quince, del Expediente N.º D-2587431.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar el tratamiento, Presidente, en quince días, del Expediente N.º S-221135 que viene del Senado, Asentamiento Divino Niño Jesús.

Y en ocho días, Presidente, solicitarle a Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE: Tengo que votar expediente por expediente, diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ

SILVA: También solicitar en ocho días el Proyecto de Ley “QUE EXPROPIA A FAVOR DEL ASENTAMIENTO RICARDITO”, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ

SILVA: Y, por último, Presidente, solicitar el tratamiento en ocho días del Expediente N.º D-2693472. Y explicarles, brevemente, Presidente.

Esto es una solicitud que ya fue aprobada por la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, un expediente que solicita al MOPC la urgente intervención de la Avda. Makiguchi, un tramo que une la ciudad de Limpio con la ciudad de Luque. Este es un tramo que corresponde al Ministerio de Obras Públicas, Presidente, y estamos declarando en emergencia esta avenida.

Realmente estoy muy decepcionado de la ministra de Obras Públicas, que ya en varias ocasiones se le ha pedido, reclamado y solicitado la urgente intervención en tramos donde le corresponde al Ministerio de Obras Públicas.

Yo creo que no hay que jugar con la ciudadanía; las calles son para todos, no hay colores y realmente creo que, si la ministra de Obras Públicas sigue así, incumpliendo inclusive con sus parlamentarios que hoy ya no le quieren

defender, después de 2028, cuando nosotros seamos Gobierno, ella seguramente va a terminar presa si sigue así, Presidente.

Primero, por los asfaltos que venden todas las tardes en el MOPC a mitad de precio para la ciudadanía o para los municipios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, la inclusión del proyecto.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Si, por favor, podemos tratar en ocho días el Expediente N.º D-2692910 “QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, APROBADO POR LEY N.º 7.609/2025” a fin de dar cumplimiento a la Ley N.º 7.511/2025 “QUE MODIFICA EL ART. 60 DE LA LEY N.º 1.562/2000 ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN BENEFICIO DE LOS ASISTENTES FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cesar Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Punto 16, informe y dictamen de la Contraloría General de la República sobre la liquidación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio 2024 pueda pasar al Punto 6, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

A la Mesa Directiva y, por supuesto, a la Presidencia de la Cámara, peticiono pueda ser incluido en el orden del día de la próxima sesión, una agenda institucional en torno al Expediente N.º D-2693702 que guarda relación con la Comisión de Ciencias y Tecnología con una cuestión de funcionamiento institucional, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, aprovechar un ratito el espacio para poder desearle muchas felicitaciones, éxitos, un deseo de una vida próspera, a mi querido don Carlos Samudio, gracias al secretario que hace que esto siga funcionando cada día. Somos muy bendecidos de tenerlo aún, así que cumpla muchos años más don Carlos y también a todos los colegas.

Señor Presidente, me gustaría solicitar la inclusión de dos proyectos para dentro de ocho días: el Expediente N.º D-2481036 y el N.º D-2585256, ambos modifican.

SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe diputada, tengo que votar expediente por expediente.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: El primero, repito N.º D-2481036 que amplía el Art.13 Inciso B de la Ley N.º 5.508/15 “PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD DE APOYO A LA LACTANCIA MATERNA” ese sería el primero, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA

ZENA OVIEDO: El segundo sería, que modifica y amplía el Art. 15 de la Ley N.º 5.508/15 de “PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD, APOYO A LA LACTANCIA MATERNA” de distintos artículos, que se habían hablado en su momento, para unificarlos. Entonces, dentro de ocho días mi solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA

ZENA OVIEDO: Me falta uno.

Solicito el Expediente N.º 2692001 “QUE CREA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN PARA INUNDACIONES EN ZONAS DE RIESGO Y LA UTILIZACIÓN DE SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE”. Este es un proyecto que lo hemos presentado con varios colegas. Solicito su inclusión dentro de treinta días para ser exactos, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA

ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Presidente, para pedir el aplazamiento en treinta días, del Punto 3.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA

VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Solicito que el Punto 11, pueda subir a los primeros puntos del cual a través de la Secretaría se dispone.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

De esta manera hemos finalizado el estadio de mociones de preferencia.

Pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Primer punto, ex dos. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA PORTUGUESA SOBRE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES REMUNERADAS POR PARTE DE FAMILIARES DEPENDIENTE DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Este es un acuerdo; habíamos aprobado ya similares, para que los parientes de los diplomáticos puedan trabajar en los lugares de destino de los titulares del cargo diplomático. Básicamente se trata de eso, señor Presidente.

Hemos dictaminado desde la Comisión de Relaciones Exteriores, por la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A modo de acompañar como Bancada de Honor Colorado, la aprobación de este proyecto de ley, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Bien, hubo algo en lo que estuvieron de acuerdo, entonces.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

Este acuerdo constituye un instrumento de cooperación bilateral, que refleja el compromiso de ambos estados con la protección y el bienestar de la familia del servicio exterior, permitiendo que los familiares dependientes puedan desarrollar actividades profesionales remuneradas en el Estado receptor, de conformidad con la legislación vigente de cada país.

Se trata de un mecanismo basado en el principio de reciprocidad, mediante el cual tanto los familiares de los funcionarios paraguayos destinados en Portugal, como los funcionarios portugueses acreditados en nuestro país accederán a las mismas oportunidades laborales. Además de representar un beneficio para las familias diplomáticas, este acuerdo fortalece la cooperación entre Paraguay y Portugal, consolida la confianza mutua entre ambos estados y contribuye a crear mejores condiciones para el desempeño en las funciones diplomáticas y consulares.

La aprobación de este instrumento, reafirma el compromiso del Paraguay con una política exterior moderna, orientada al fortalecimiento de las relaciones bilaterales y a la promoción de acuerdos que generen beneficios concretos para nuestros nacionales en el exterior.

Por estas razones, Presidente y estimados compañeros, la Comisión de Relaciones Exteriores, emitió un dictamen favorable y recomienda la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

Recordando que, constando de un solo artículo, el proyecto se va a votar en general y en particular.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

Último artículo de forma.

Queda aprobado, en consecuencia, sancionado el presente proyecto de ley, será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo ex cuarto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS**

REVERSALES ENTRE EL GOBIERNO DEL PARAGUAY Y LA OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DEL PROGRAMA DE LA (UNODC) EN EL PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para acompañar, la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general y en particular, en vista de que consta de un solo artículo.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, en vista de que consta de un solo artículo.

Quedando aprobado también el último artículo, de forma.

En consecuencia, el proyecto de ley es sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercer punto ex once. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT EL INMUEBLE CON FINCA 1.141 PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES:
Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley, tiene por finalidad regularizar la situación de las familias que ocupan un inmueble propiedad del Ministerio de Defensa Nacional; ubicado en el distrito de Saltos del Guairá, Departamento de Canindeyú, individualizado como Finca N.º 1.141, Padrón N.º 1696.

En la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, hemos estudiado este proyecto y solicitado los informes a las instituciones correspondientes. En ese sentido, el Ministerio de Defensa Nacional ha remitido su parecer favorable, solicitando se tenga en cuenta la Ley N.º 5.387/2014, “Que establece que toda desafectación de bienes inmuebles del Estado paraguayo, Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Armadas de la Nación, será a título oneroso”, y en su modificación por la Ley N.º

7.267/2024, “Que declara de interés estratégico para la defensa nacional todos los inmuebles a nombre del Estado paraguayo, Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Armadas de la Nación”.

Atendiendo a estas consideraciones, las leyes vigentes, el Ministerio de Defensa Nacional deberá recibir la compensación por el terreno a precio actualizado de mercado.

Con estos argumentos, en la Comisión de Defensa Nacional hemos dictaminado por la aprobación con modificación y solicito respetuosamente tener en cuenta estas modificaciones para la aprobación del proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Agradecerle al compañero Pedro Ortiz, al Diputado Pedro Ortiz, que trabajó con mucha responsabilidad, con todo el equipo técnico de su comisión y hoy tener el dictamen favorable que va a beneficiar a miles de familias de Saltos del Guairá, del Departamento de Canindeyú.

Específicamente, Presidente, este es un barrio totalmente formado, donde tienen todas las estructuras físicas, instituciones públicas y toda la comunidad le conocemos como barrio Pirati'y. Entonces, Presidente, es apenas acompañar este dictamen y pedirles solidariamente a todos y a cada

uno de los diputados hacer justicia con cada uno de los habitantes de este barrio y que este sea un día de celebración de la aprobación de este proyecto de ley; que le garantiza de que cada pedazo de tierra, cada casa, cada familia, asegura con esta aprobación su techo familiar.

Nos hemos comprometido como tal y, con la aprobación en el día de hoy, estoy segura que toda la familia del barrio Pirati'y de Salto del Guairá van a estar celebrando y agradeciendo a cada uno de los diputados por este gran paso que; al momento de aprobación, estamos cumpliendo con justicia y dejando un legado y una historia para cada uno de los habitantes de esa parte de la región.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría, para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley, será remitido a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto ex cinco. Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Presupuesto, aconseja aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores por extemporáneo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Quienes estén por la ratificación del texto inicial la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo.

Recordando que son necesarios cuarenta y un votos para la ratificación.

Quienes estén por la aceptación del rechazo la Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para aceptar el rechazo del proyecto, quedando este rechazado y será remitido al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto ex séptimo. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y LE AUTORIZA LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES**

FRACCIONES DE INMUEBLES PARTE DE LA FINCA 2477 DEL BARRIO CUATRO MOJONES DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley, tiene por objeto regularizar la ocupación de sesenta y cinco familias, quienes desde el año 1976 ocupan un inmueble de dominio municipal, correspondiente a la ciudad de Lambaré; que totaliza una superficie de tres mil quinientos metros cuadrados, aproximadamente.

Al momento de la verificación técnica de los antecedentes y elementos adjuntados con la iniciativa, se ha verificado la concurrencia de los mismos; ahora bien, la Cámara revisora ha introducido modificaciones de carácter formal, que han sido necesarias para proceder a una mejor identificación del inmueble.

Las cuales coinciden con la recomendación inicial de esta comisión asesora. Además de establecerse la obligación a la municipalidad de referencia, a adquirir un nuevo espacio público o área verde con la suma obtenida de la venta del inmueble en cuestión, con lo cual la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda recomienda aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA:
Gracias, señor Presidente.

Es para acompañar a la señora Presidente de la Comisión, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aceptación de la modificación introducidas por la Cámara de Senadores, se servirán votar en positivo y quienes estén por ratificarse en la versión de la Cámara de Diputados, se servirán votar en negativo.

Recordando que son necesarios cuarenta y un votos para la ratificación.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de las modificaciones planteadas por el Senado.

Quedando de esta manera el proyecto de ley sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Sexto punto del orden del día; llegamos a la mitad de la sesión, queridos colegas.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto ex dieciséis. Consideración del **“INFORME Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA LIQUIDACIÓN**

DEL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2024”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Este informe fue remitido por la Contraloría General de la República; contempla la realización de quince auditorías financieras, cuarenta y siete disposiciones legales incumplidas, una verificación técnica, cuatro dictámenes técnicos de contrataciones y una auditoría de cumplimiento.

Es posible destacar las auditorías practicadas, a siete instituciones a los efectos de convocar a sus representantes y proceder al análisis de las observaciones formuladas por el órgano superior de control.

El listado son los siguientes: Ministerio del Interior, Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Salud Pública, Instituto de Previsión Social, Ministerio de Obras Públicas, Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción y Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

Así también, la comisión ha solicitado informes adicionales a las instituciones examinadas a los efectos de recabar mayores datos que han permitido esclarecer dudas y la disposición de una serie de recomendaciones a la Contraloría General de la República; detalla en el dictamen de aprobación, dado que se han emitido dos

dictámenes: una en minoría y varias en mayoría, Presidente.

Así que, solicito la aprobación del informe, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Quiero nomás comentar que cuando se trató este informe, a mí me viene tocando participar de esta comisión desde que comenzó el periodo; he participado los tres años de esta Comisión Bicameral entre diputados y senadores y este fue el primer año en el que yo voté o firmé un dictamen en contra; porque creo que ocurrió algo medianamente, diría, grave y todo.

Nosotros tuvimos una sesión, varias sesiones, vimos que encima, prácticamente, somos los mismos los que venimos a las sesiones, damos el quorum, hacemos el laburo y en una de las sesiones había hecho una moción para que este año, como Contraloría no tiene de repente todos los recursos humanos, o sea, por lo menos usa eso como discurso para no evaluar todas las instituciones, cada año.

Nosotros habíamos solicitado, en ese momento mocionamos que se fiscalice el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat. Esta moción se aprobó en sesión de esta comisión; no hubo, es más,

no hubo ni siquiera oposición, se aprobó, pero cuando llega el dictamen de Contraloría, o sea, perdón, cuando llega el dictamen de la Comisión Bicameral, esto no figuraba, ¿qué hacemos nosotros? Remitimos una nota al Presidente de la comisión para alertar de la situación, pensando que se pudo haber olvidado, se le pudo haber pasado, etcétera, etcétera, y una vez más, posteriormente, cuando vuelven a enviar el documento oficial, esta comisión, de igual manera, no figuraba la moción aprobada en sesión de esta comisión.

Lo que confirma nomás la denuncia que hacíamos años anteriores, porque el año anterior hicimos esta denuncia; este año ya no lo hice. Entonces, fui un idiota útil, aparentemente para esta comisión, que evidentemente no controla lo que no quiere controlar, por más de que se apruebe, y ahí está lo grave, porque que se opongan es grave de por sí, pensé, pero si se aprobó, si se trató, si fue dentro de la sesión y no figura, entonces, señores, estamos en la joda total.

Este informe de Contraloría, o sea, esto que llega hoy, va a ser la primera vez que no voy a votar a favor; también tengo que decir, por una desprolijidad como mínimo, o como tendría que ser, tendría que decir perdón, un abuso de poder de quienes manejan dicha comisión.

Entonces, Presidente, solamente hacer constar y comentar a los colegas y a la gente que sigue esto, que esto pasó y también entiendo porque en ese momento saltaban todos los de los departamentos; nosotros pedimos que se fiscalice el Ministerio de Urbanismo, tiempo después se anuncia que Baruja iba a ser la chapa presidencial

de Alliana. Entonces, ahí entendimos que ya no figuró lo que mocionamos, porque evidentemente molestaba o incomodaba lo que pedimos.

De igual manera, qué lástima que no existan mínimos códigos para poder, qué sé yo, para poder tener una mínima disciplina de trabajo, respetando por lo menos algunas pequeñas cuestiones lógicas o algunas cuestiones reglamentarias básicas y hoy; lastimosamente, la falta de control mutuo nos lleva a esto.

Al final, el copamiento lleva un abuso de poder que desnaturaliza todo, destruye todo, debilita todo; el control no existe básicamente, solo eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el presente informe.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría, para la aprobación del presente informe en general

A consideración, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado, el presente informe y dictamen de la Contraloría General de la República y será comunicado donde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo ex nueve. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA FELICITA ARRÚA VIUDA DE QUINTANA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley, presentado por el Diputado Jorge Ávalos Mariño; tiene por objeto conceder pensión graciable a la señora Felicita Arrúa Vda. de Quintana de setenta y dos años de edad. Es madre de quien en vida fuera, Rodrigo Quintana, joven fallecido trágicamente derivado de una intervención en el Directorio del PLRA (Partido Liberal Radical Auténtico).

Tras el reciente y lamentable deceso de don Fidelino Quintana, quien fuera el principal sostén de su hogar y el beneficiario inicial del amparo estatal, su viuda ha quedado expuesta a una situación de extrema vulnerabilidad social.

La Comisión de Presupuesto, aconseja su aprobación con modificaciones, Presidente, teniendo en cuenta que reúne todas las documentaciones requeridas por dicha comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Solamente para pedir el acompañamiento del presente proyecto de ley, ya la directora de Presupuesto lo presentó bien explicado, para la

viuda de don Fidelino Quintana, quien fue padre de Rodrigo Quintana.

Don Fidelino, venía recibiendo una pensión que a su fallecimiento se extinguió y lo que pretendemos es que la viuda pueda seguir percibiendo esta pensión, atendiendo que la familia se encuentra en un estado de vulnerabilidad, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado, el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo ex diez. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORITA ESTELA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ZARZA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Estamos solicitando la pensión graciable para la señorita Estela Concepción Rodríguez, quien enfrenta una discapacidad grave con pérdida

total de audición; también su vista está bastante reducida, dificultades para movilizarse.

Y lo más preocupante es que tiene padres ancianos ya, que están preocupados en dejarle a su hija en esas condiciones. De hecho, la señorita María Estela ya tiene una pensión de GS. 700.000 (guaraníes setecientos mil).

Entonces, desde la Comisión de Presupuesto, aconsejamos la aprobación con modificaciones de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría, para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado, el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Noveno ex trece.
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE CONCEDE EL PREMIO EMILIANO R. FERNÁNDEZ DE LA CÁMARA DE**

DIPUTADOS AL ARTISTA NACIONAL STEFANO GABRIEL PAVETTI SERRATTI”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Ante penúltimo punto, del orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicitarle al Pleno la aprobación de este proyecto, a este gran artista clavecinista, organista, pianista, director de orquesta y compositor. Cuenta con una dilatada trayectoria, como ya dije anteriormente, ha ofrecido conciertos en diferentes países: Paraguay, Argentina, Bolivia, Uruguay, Italia, España, Egipto y Alemania; consolidando de esta manera una destacada trayectoria internacional.

En el año 2024 realizó el exitoso estreno mundial de su ópera dominada “Soledad del poder, el camino” un libreto de Giulio Andreotti en el Puccini Chamber Opera Festival de la ciudad de Luca, Italia. La obra fue adaptada a la lírica, la vida y las reflexiones del dictador perpetuo paraguayo José Gaspar Rodríguez de Francia. Recientemente, el 6 de mayo del 2026, el maestro Pavetti, junto con otro músico joven de la ciudad de Caacupé participaron en un concierto en el Pontificio Instituto de Música Sacra del Vaticano.

El artista nacional cuenta con título de grado y posgrado en todos los aspectos y también hizo su formación pedagógica y estudios en diferentes países tanto en América como en Europa. También, Presidente, cabe destacar que es el

propulsor del convenio con el Escriorium en Italia y gracias a su labor hoy día la Biblioteca Nacional, cuenta con los dos tomos de La Biblia de Gutenberg que sabemos su historia tiene más de novecientos años.

Entonces, por estas consideraciones, creo pertinente hacer oportuno esta mención y este reconocimiento a este artista.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría, para la aprobación en general del presente proyecto

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado, el presente proyecto y será comunicado donde corresponda.

Siguiente punto, del orden del día.

Penúltimo punto, del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Diez ex quince. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES, AGENTES FISCALES, DEFENSORES PÚBLICOS Y SÍNDICOS DE QUIEBRA Y DEROGA LA LEY N.º 3.759/09”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En esta Cámara, señor Presidente, nada es casualidad. Llamativamente nadie pidió postergación ni vuelta a comisión, ni nada por el estilo con relación a este proyecto que establece requisitos mínimos para acceder al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. ¿Y por qué? Y por qué ya lograron lo que querían. Porque este proyecto, el problema está en este proyecto que impide la reelección y, como acá ya se hizo la reelección para el Jurado, entonces, ya se removió

los obstáculos que existían para el tratamiento de mi proyecto de ley.

Entonces, acá nunca nada es casualidad; como ya están firmes en sus puestos, entonces no permitían siquiera tratar el proyecto hasta asegurar sus cargos, que hay que decir que es totalmente colorada la integración del Jurado y del Consejo, super pluralista, todos colorados.

Señor Presidente, no hay mucho que decir; acá se establecen los requisitos mínimos para acceder a ser representantes de las Cámaras ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, donde nada más y nada menos tuvimos a un analfabeto jurídico al frente de esa institución, tanto como representante de diputados como representante de senadores.

Y eso es lo que queremos evitar: otro Hernán Rivas, aunque hay otro que también estuvo por ahí con los mismos cuestionamientos, pero la idea es que nunca más vuelva a suceder un bochorno como este.

Así que, señor Presidente, espero el acompañamiento de los colegas a este proyecto, que ya no afecta este periodo. Así que aquellos que están en su soquete, ahí ya están firmes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente

Saludos respetuosos a todos los colegas.

Solamente para acompañar este proyecto de ley, que ya tiene su tiempo de presentación. Una ley similar yo había presentado, pero que hace relación al Consejo de la Magistratura y ese proyecto ha sido aprobado en su momento.

El mismo proyecto es el que nos ocupa hoy, señor Presidente, y quiero que atiendan aquellos que quieran hacerlo y que puedan. Este proyecto de ley, en un país en serio, donde se tengan instituciones republicanas consolidadas, no hubiera sido necesario su estudio y su aprobación.

Solamente en un país como el nuestro, tenemos que sobrelegislar para que el que vaya a representarnos, en este caso al Jurado de Enjuiciamiento, sea un abogado y quien vaya tenga que demostrar su condición de abogado. Parece un absurdo, pero estamos en Paraguay y necesitamos un reaseguro como este, o si no hacemos el ridículo como cuerpo; no hablo como individualidad, porque lo que pasó con Hernán Rivas para él le vino al pelo, porque el Paraguay y Sudamérica le conoce. Gracias a eso se hizo famoso.

Pero el problema es para nosotros como cuerpo, donde cualquier chorizo puede ir a representarnos ante el Consejo o ante el Jurado.

Señores parlamentarios, disculpen mi vehemencia, pero estoy preocupado por el deterioro institucional y la imagen tan maltrecha de la Cámara de Diputados. No quiero cansarles con

argumentos, pero en un país como el nuestro es necesario esto, de que quien vaya a postularse demuestre mínimamente que es abogado, y los otros requisitos demuestran a través de certificado de estudio, constancia de haber sido magistrado o haber sido docente en alguna universidad.

En un país, lamentablemente, con las instituciones destrozadas, desde esta Cámara, ruego, compañeros, colegas, aprobemos este proyecto de ley por la salud institucional del Jurado de Enjuiciamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ
LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Desde la Bancada PL, como líder de la misma, también nosotros acompañamos este proyecto, y sostenemos lo que recién estaba diciendo, disculpe que lo mencione, el Diputado Roberto González y la Diputada Rocío Vallejo.

Realmente, seguramente los que venimos de la legislatura anterior nos sentimos utilizados por aquel momento, en que un colega irresponsablemente admitió ser lo que no era.

Por lo tanto, en este momento reivindicarnos ante la ciudadanía y pedirles disculpas a la ciudadanía por haber cometido aquel error de haber admitido a una persona que no tendría que haber estado en ese lugar.

Así que, fuerza, compañeros, a seguir adelante y aprobemos este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ
OSORIO: Gracias, señor Presidente.

En primer término, decir que absolutamente comparto la necesidad del fortalecimiento de la imagen institucional de nuestro Cuerpo Colegiado y no solamente eso, sino también la preservación de la administración de justicia y de aquellos que le juzgan a sus agentes.

Habiendo dicho esto, temo un poco que pasemos de un extremo al otro; se dice, y no en vano, que más allá de la justa medida todo pierde su límite. Entonces, yo creo que en primer término vamos a sobre legislar ciertamente, pero creo que las experiencias vividas lastimosamente así lo imponen.

Ahora creo que tendríamos que entrar a debatir sobre qué tanto rigor aplicará esto, porque tenemos que recordarnos que cuando se trata de representantes de estos colegiados, estamos hablando de un universo finito de personas. Ese universo finito de personas quiere decir que estas personas o estos colegas o, en síntesis, el día que nosotros no estemos, los legisladores que estén en el ejercicio de sus funciones tienen que atravesar una elección previa y es una tendencia que existe, que se está replicando en los espacios de representación en las juntas municipales, en las

gubernaciones y también al interior del Congreso de la Nación paraguaya: la renovación.

En este periodo tenemos colegas mucho más jóvenes que los que habíamos integrado el Congreso anterior; cuando habíamos ingresado por el sistema de listas cerradas y bloqueadas; creo que tenemos colegas que tienen veinticuatro, veinticinco años, otros rondando los treinta.

Y existen muy buenos ejemplos de jóvenes muy bien formados con una, voy a decir, probidad académica, incluso ingenieros y con otros títulos que están absolutamente capacitados para representar en algún área, y ahora voy a trasladar lo mismo para abogados; debe de existir colegas, o sea, no, colegas, debe de existir o deberán de existir legisladores que puedan probar suficientemente su calidad de abogado; su formación académica en cuanto a eso no existe ninguna diferencia.

Ahora lo que no podemos hacer, es dificultar como para que esto sea una especie de guante, sea más o menos a medida. A mí no me afecta porque yo, como ya tengo, ya soy también viejita, ya superé los diez años, soy egresada de la Universidad Nacional, también de la Escuela Judicial del Paraguay; de hecho, fui la segunda mejor ingresante. Entonces, no me afecta en lo particular.

Pero lo que yo temo en alguna medida es que en el periodo anterior y quizás en este también, hayamos tenido unas experiencias en las cuales habilitamos sin ningún estudio a profundidad los perfiles que se presentaron y que ahora ya hagamos prácticamente imposible para un novel abogado, por más que sea el mejor egresado de la promoción

de la mejor universidad o que tenga posgrado inclusive en Salamanca o en la Universidad Pontificia de Chile; por la simple razón de que el paso del tiempo, no le va a permitir completar los requisitos. Eso, punto uno.

Punto dos: cuando se van a elegir estos representantes, lastimosamente, digo, no se puede elegir entre el universo total de los paraguayos; no es ni siquiera como un concurso que se habilita de mérito, sino que se tiene que elegir entre aquellos que hayan superado, en primer término, unas elecciones preliminares internas y, en segundo término, unas elecciones generales, y así arriban acá a la Cámara, los legisladores, no solamente este periodo, sino los que vendrán.

Yo creo que existe, o debe de existir o existe mayor posibilidad de que en el justo punto medio encontremos la virtud. Entonces, ¿qué les parece, colegas, si vemos la forma de garantizar a la República del Paraguay que en el futuro tengamos representantes que efectivamente hayan completado su formación académica? Que sean abogados, pero no de repente, voy a decir, exigir tanto rigor porque le vamos a estar cerrando la posibilidad a aquellos que sí hayan completado satisfactoriamente y que tengan esa voluntad porque sencillamente, a lo mejor, pueden no haber alcanzado la edad.

Es una apreciación particular mía; creo que existirá a lo mejor más de un dictamen y considero, así como lo dijo el colega Roberto y la colega Rocío, disculpe que los mencione, que es necesario proteger nuestra imagen y volver más solvente la imagen que nosotros tenemos como

Cámara, y no solamente eso, sino que precautelar quiénes van a ir a juzgar a nuestros jueces, fiscales y magistrados en general.

Pero que eso no se convierta también en una cuestión que, de tan excluyente que sea, en síntesis, nos prive de la oportunidad de tener buenos representantes, porque elevamos demasiado el tiempo en el cual tienen que haber ejercido. Es mi parecer, no sé qué les parece y espero que tengan en cuenta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley, surge a raíz de la necesidad de fortalecer el tema relacionado a la idoneidad; en cuanto al funcionamiento del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

El proyecto establece condiciones mínimas de preparación y experiencia jurídica para quienes representen al Poder Legislativo, equiparándolo a estándares vigentes para órganos de alta relevancia institucional como el Consejo de la Magistratura. Con ello se busca asegurar que el Jurado está integrado por personas cuya formación, trayectoria y conducta profesional garanticen decisiones objetivas, fundadas y orientadas en el interés público.

También la modificación establecida pretende que los miembros del Jurado de Enjuiciamiento, puedan durar dos años y seis meses en sus funciones y sin reelección.

La Comisión de Legislación, ha dictaminado acompañando el proyecto con modificación y la modificación consiste en establecer el plazo de dos años y medio atendiendo a que el proyecto original establecía solamente un plazo de un año.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Realmente, en esencia, el proyecto de ley, y todos coincidimos al respecto, es buscar la idoneidad, poner a los mejores hombres y mujeres en la representación de los órganos extra poderes y, en este caso en particular; a lo que se refiere al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Todos hemos coincidido; por ello, este proyecto de ley ha tenido una aprobación en general. Hoy el debate se circunscribe en el aspecto exclusivamente de los articulados, de que requerimos establecer requisitos, establecer condiciones que deben ser indispensables para poder llevar a esta representación.

Tuvimos situaciones y hoy está en el debate y está en el ámbito jurisdiccional la veracidad o no de los títulos, que en otro periodo ha tenido un

representante del órgano extra poder, ya sea por parte de la Cámara de Diputados o de la Cámara de Senadores.

Entonces, para precautelar toda esta situación, Presidente, porque estamos hablando de la institucionalidad de la república, estamos hablando de un órgano extra poder de mucha importancia en la vida y en el funcionamiento del sistema de justicia, y coincidimos plenamente de que las exigencias y los requisitos son procedentes, en cuanto a los años de ejercicio de la profesión, en cuanto a los años de ejercicio de la docencia o la magistratura en todo caso, como una cuestión sine qua non como para poder llevar esta representación.

Pero, donde surge hoy el debate, Presidente, no es con relación al espíritu y la ley, a lo esencial de la ley, sino que estamos hablando hoy de lo que se refiere al plazo de representación por parte de los que son designados, valga la redundancia, de representantes ante este órgano extra poder.

Y es ahí donde yo particularmente creo, Presidente, por más que exista un dictamen de minoría que habla de plazos, que habla de no reelección, plantear en este articulado de que la duración del período o del mandato del designado representante o la designada de representante ante el órgano extra poder del Jurado de Enjuiciamiento sea por el plazo de tres años.

Coincidente con la representación que tiene otro órgano extra poder, que es el Consejo de la Magistratura. Por tres años y pudiendo ser

reelectos y aceptar las exigencias o los requisitos establecidos en el proyecto de ley.

Es mi propuesta, Presidente, para que podamos evaluar y analizar en el Pleno y actuar en consecuencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Como proyectista, diputada, usted tiene la facultad de volver a hablar.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que tenemos que dimensionar la importancia del Jurado, y realmente no entiendo esta oposición a los requisitos; con todo respeto a la colega Narváez, disculpe que la mencione.

Perdón, si me deja hablar la diputada.

SEÑOR PRESIDENTE: Si, por favor, diputadas.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Voy a hablar por mí. Yo fui medalla de oro de la Facultad de Derecho, en la UNA, cuando todavía las cosas eran rectas. Tenía veinticuatro años cuando me recibí, pero jamás iba a estar preparada para juzgarle a un juez, a un fiscal o a un defensor, jamás, así que ¿cómo se puede defender que una persona de veinticuatro años, por más que sea medalla de oro, pueda juzgar a un magistrado si no tiene idea de lo que es un expediente?

Entonces, son requisitos mínimos que, aparte, ya están vigentes para el Consejo de la Magistratura, que, si vamos a poner en un análisis, sí es muy importante elegir las ternas, pero es mucho más fácil analizar el currículum y los puntos, y cuántos puntos hizo acá y cuántos puntos hizo allá, que analizar la actuación de un juez o de un fiscal.

Pero hoy estos requisitos están para el Consejo de la Magistratura; yo no sé cuál es la oposición para el Jurado de Enjuiciamiento. No digo que es más importante, pero es más gravitante la formación, en el conocimiento del ejercicio de la profesión de quién va a juzgar; nada más que jueces y fiscales, señores, que hace parte de un Estado de derecho y de la seguridad jurídica de la República del Paraguay.

Y me opongo y solicito que se vote ya, y rechacen también si quieren. O sea, esto se analizó por mucho tiempo en las comisiones que tienen que ver; no importa si el Jurado es tres años, el Consejo, el Jurado dos años y medio, dos años y medio, y dos años y medio, y sin reelección. Porque acá yo no escuché desde la época de Ramón Romero Roa, que en paz descanse, un representante del Jurado que haya venido a rendir cuentas de lo que decide en nombre de esta Cámara de los que le votaron, y esa es su obligación venir a rendir cuentas: le sacamos a este fiscal, le amonestamos a este, le salvamos a este otro por esto y esto.

Jamás he escuchado un informe de los que hoy fueron reelectos, con todo respeto, porque los aprecio mucho a los colegas. Pero jamás he escuchado un informe de ellos, ni del Consejo de la

Magistratura que eligen, que no eligen, cuántos años están atrasados en la elección de jueces, fiscal y cuáles son los motivos.

Porque, les guste o no a ustedes, nos representan a nosotros, a esta Cámara de Diputados, y no hay transparencia en cuanto a esa representación. ¿Por qué? ¿Y por qué digo que no hay transparencia? Porque yo no escucho, señores, qué es lo que ustedes deciden en nuestro nombre; yo no escucho y es demasiado importante para la seguridad jurídica de este país.

Entonces, yo no tengo problema, señores, rechacen también si quieren; tan acostumbrada estoy a esta cuestión de falta de equidad, de transparencia, y eso se ve todos los días, se ve en las comisiones, se ve en la formación del equipo que va a dirigir la Cámara, se ve en todo, se ve en ustedes que son la mayoría, lo cual no implica que eso sea democracia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por alusión.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

No quiero que entremos a confrontarnos; de alguna manera, a lo que quiero llegar es a lo siguiente: para ser miembro del Consejo de la Magistratura existen requisitos previos para

candidatarse luego, que uno tiene que salvar, pero para ser diputado nacional, no.

Entonces, nosotros cuando hablamos del universo que llega hasta esta Cámara, se compone de un universo distinto de todas las opciones que se pueden tener. Y yo comparto, colega, la absoluta preocupación de que nuestra justicia sea instrumentada o sea mal utilizada o que sea sencillamente irrespetada.

Pero yo no puedo no decir, que me parece inclusive útil que se le ponga más requisitos, que sería, bueno, cinco años, no sé, cuánto de ejercicio de la profesión, pero no les parece, colegas, que diez ya es mucho; porque tenemos que tener en cuenta de que cada vez vamos a tener, muy probablemente, legisladores más jóvenes. Entonces, bueno, supongo que ahí tendrán que volver a cambiar la ley y todo lo demás, pero hagamos na algo que podamos usar en lo largo del tiempo.

Y si es que molesta el tema de la reelección, de acuerdo, así como, o sea, y quiero también aclarar, y si es que es necesario, no tomen ni en cuenta la recomendación que le estoy haciendo, quizás como una persona que intenta representarle o resguardar el futuro de aquellos jóvenes buenos abogados que puedan llegar a integrar el seno de esta Cámara. ¡Ojalá! Le auguro al Paraguay.

Entonces, no pasa por una cuestión ni siquiera que me afecta a mí porque quiero aclarar, así como dije, que soy egresada de la Universidad Nacional de Asunción de la Promoción 2008, ejercí la profesión, fui apoderada, un montón de cosas más, bla, bla, bla, bla, tengo más de diez años de

ejercicio en la profesión, soy también egresada de la Escuela Judicial del Paraguay. Ya que estamos entrando en eso de analizar todas esas cuestiones, no pasa por ahí mi ánimo.

Mi ánimo pasa en ver si podíamos analizar entre todos y creo que encima existe consenso en cuanto a los diez años porque eso también le conviene a un cierto sector nomás, muy reducido.

¿Por qué no ponemos cinco años de ejercicio en la profesión? Entonces, si anteriormente no había ninguno, porque lo que la Constitución pide para ser representante de la Cámara de Diputados es, sencillamente, acreditar título de abogado. Que considero que en el pasado no se ha acreditado suficientemente y que se ha burlado el texto de la Constitución Nacional, pero este nuevo rigor quizás me parece que le va a vedar a aquellos que pueden sí estar preparados y si les parece mal, entonces dejemos nomás así, y aprobemos la versión consensuada.

Ahora no está en mi ánimo defender ningún interés en particular, sino el interés general de las nuevas generaciones, nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Como proyectista, también.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Con todo el afecto que le tengo a mi colega Narváez, disculpe que la mencione, y ella sabe del afecto que le tengo. Quiero disentir con ella, respetuosamente, y le felicito por defender ardorosamente su idea. Si todos fuéramos de esa manera, si venimos a legislar así, qué enriquecedor va a ser nuestro debate, porque decimos lo que sentimos con mucha honestidad.

Yo también quiero, en la misma línea que Narváez, señalar de que a mí no me afecta este proyecto, porque ya tengo la edad, el triple-ma la edad che aguereko, che tuja, aguereko la titulo-mi en forma hekoitêpe aguereko. Yo creo que nosotros sí queremos tratar de restablecer un poco nuestra imagen desteñida; por decir en lenguaje muy diplomático, tendríamos que aumentar antes que disminuir. ¿Saben qué? Yo tenía vergüenza, pero esto lo digo con mucha honestidad: ¿cómo un Hernán Rivas se animaba a sentarse al lado de grandes profesores, rectores de la Universidad Nacional?

Con ese precedente, yo necesito, quiero que nosotros analicemos y reflexionemos. Hagamos voto de que vayan los mejores, a pesar de que igual no garantizamos que alguien puede tener, inclusive, veinte años de ejercicio de la profesión, pero es un averiado, igual va a ir a pasarnos vergüenza. Pero, por lo menos, vamos a enviar gente ya con más madurez; yo no estoy planteando una cuestión generacional, no, en absoluto.

Señores, para no cansarles con argumentos, yo hago voto de que votemos, así como está el proyecto; como dice Narváez, es casi ya consensuado, y bueno, si mañana el resultado de las

elecciones hace de que no haya ningún abogado que tenga diez años de ejercicio de la profesión, o no tenga su pasado como magistrado o como docente, ahí revisemos nuestra legislación. Pero por lo menos ahora consagremos una exigencia mínima que reestablezca un poco esta imagen degradada que tenemos acá en la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Hay que decir que este debate, pudo no haber existido; este debate, en un escenario normal, en un universo serio, en un país medianamente serio, capaz jamás no iba a existir.

El problema, Presidente, es el historial que se ha construido desde el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. O sea, nosotros pasamos de un Jurado que filtra audios de un Óscar González Daher apretando, extorsionando, blanqueando; pasamos por otros jurados que han bailado el mismo compás que Óscar González Daher, que han funcionado más como lugar de apriete que como un órgano que buscaba realmente mejorar o guiar, por lo menos, o castigar a aquellos magistrados que hacen mal su trabajo.

Pero cuando pensamos que vimos todo, cuando pensamos que se vio todo, porque realmente yo, el pequeño recuerdo que tengo de Óscar

González Daher allá en el 2018, no sé, era muy joven, 2017, aproximadamente, eso ya fue un escándalo mayúsculo en su momento. Eso fue un escándalo mayúsculo en su momento, y es increíble, pero tenemos una capacidad tremenda para superarnos.

Porque año después, poco tiempo después, ni siquiera demasiado tiempo después, el periodo parlamentario posterior a hace se le eligió a un analfabeto funcional y que no fue electo una vez, fue electo dos veces como representante ante el Jurado, tanto en Cámara de Diputados como en Cámara de Senadores y que encima cuando llega a ser representante en el Senado pasa a ser Presidente del Jurado, o sea, parece ko un chiste, de verdad ko parece un chiste, parece chiste pero es anécdota como dicen algunos.

Entonces, esta ley, probablemente, nosotros no íbamos a debatir si no llegamos a este punto de putrefacción al que se ha llevado al Jurado de Enjuiciamiento. Es por eso que se presenta este proyecto donde se ponen requisitos mínimos, de tal manera a poder medianamente certificar, certificar la preparación de la persona; porque encima que tenemos que constatar que el título sea primero real, el segundo paso, es que por lo menos tenga alguna experiencia, porque o si no, mientras más débil, tanto en preparación, en formación o en cuanto a si tiene o no un título falso, porque ahí ya tiene de dónde apretarte, más maleable sos, más manejable sos para algunos poderes.

Por eso que se presenta este proyecto de ley y que hubiese sido lindo, hubiese estado lindo aprobar hace dos semanas, hace dos semanas y un

día realmente, antes de volver a renovar las autoridades y los representantes de la Cámara.

Que, como dijo la colega Rocío, con el respeto a los colegas; nosotros no sabemos qué hacen dentro del Jurado y dentro del Consejo de la Magistratura. Entonces, por lo menos esta ley pretende dar un poco de orden, al extremo desorden que se ha creado y que se ha creado desde acá, dos veces; desde acá me refiero al Congreso, no solamente la Cámara de Diputados.

Entonces, Presidente, yo pido que se mantengan los requisitos mínimos que se ponen, pido que en una mínima autocrítica aceptemos estos mínimos requisitos que se están proponiendo en este proyecto; porque o si no vamos a estar necesariamente en lo mismo, Presidente.

Y esto lo que causa es que todo nuestro sistema jurídico, todo, absolutamente todo nuestro sistema jurídico esté en duda; porque si tenemos un idiota funcional en el Jurado como fue Rivas, entonces todo, absolutamente todo, está en peligro. Solo eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Mi interés particular es precautelar la imagen, precautelar la credibilidad de la Cámara de Diputados; no podemos legislar en base a

coyunturas políticas; debemos recuperar la imagen del Parlamento y debemos recuperar esa imagen de respeto. Nosotros no somos, ni podemos ser hoy analistas de un proyecto de ley en base a supuestos; debemos ser institucionalistas y mi voto va a ser por la institucionalidad de esta Cámara.

Por eso quiero leer, lo que dice la Constitución Nacional entorno al Consejo de la Magistratura en su Art. 263, para reflexionar ergo acto seguido lo siguiente: Los miembros del Consejo de la Magistratura deben reunir los siguientes requisitos, en forma taxativa, de nacionalidad paraguaya, haber cumplido treinta y cinco años de edad, poseer título universitario de abogado y durante el término de diez años, cuánto menos, haber ejercido efectivamente la profesión o desempeñado funciones en la magistratura judicial o ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica, conjunta separada o alternativamente.

Habla de treinta y cinco años de edad y diez años del ejercicio de la profesión; si la Constitución Nacional establece en forma taxativa este requisito para el Consejo, que es el órgano que elabora la terna, que prepara la terna para elegir a los magistrados, imagínense cuál debe ser el requisito para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, que es el órgano juez de jueces, que debe corregir, que debe procesar, que debe condenar o absolver a los jueces. La lógica del derecho, me dice que el requisito debe ser mucho mayor, debe ser mucho más riguroso.

Imagínense un abogado recién recibido, que no tiene la experiencia, que no cuenta con la sabiduría, va a procesar a magistrados, a jueces

con alta experiencia, con gran trayectoria, a camaristas. Imagínense lo que es llegar a ser camarista, imagínense lo que es agarrar el expediente, estudiar y analizar la conducta de una persona versada en derecho; sin tener la experiencia. La experiencia, es muy importante para poder juzgar a magistrados.

Y cierro con esta reflexión, distinguidos colegas: si hubiésemos tenido esta ley mucho antes, jamás, jamás, González Daher hubiese sido miembro del Jurado de Magistrados, porque jamás ejerció la profesión de abogado y jamás tuvo una cátedra en ninguna universidad.

Si hubiésemos aprobado esta ley, jamás, muchos de los que hoy deshonraron a la Cámara de Diputados, como Hernán Rivas y otros, jamás hubiesen sido miembros del Jurado de Enjuiciamiento, y hoy, queridos colegas, no pensemos solamente en algún colega a quien le queramos premiar con un cargo, pensemos en la institucionalidad de la Cámara de Diputados.

Recuperemos la imagen de esta institución; al final, póngale usted a quienes quieran ponerle, pero respetemos, respetemos, por favor, el espíritu de lo que la Convención Nacional Constituyente quiso decirnos, cuando se aprobó esta Constitución. Nada más, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:
Gracias, señor Presidente.

Totalmente de acuerdo, con el que me antecedió en el uso de la palabra.

Presidente, hay un tema que creo que nadie se dio cuenta y que hay que tener en cuenta antes de lo que voy a proponer finalmente, y por eso hablamos que deberíamos pensar y hablar y ver y consensuar algunos artículos de la Constitución y hay que hacer una reforma en algún momento, Presidente.

Imagínense que esta Cámara de Diputados no tenga ningún abogado, ¿qué iba a pasar si esta Cámara de Diputados no tenía ni un abogado? ¿Con qué íbamos a conformar? Si alguien me puede explicar: Creo que es un punto interesante. Entonces, Presidente, tendríamos que ir los licenciados, gracias.

Entonces, Presidente, con esta inquietud quiero proponer que se apruebe el dictamen en minoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales; creo que va a ser más, y vamos a leer seguramente porque es una propuesta que hace acá en mayoría la bancada que no he profundizado mucho, pero como yo estoy anotado para el uso de la palabra, me pidieron que plantee y que revisemos ahora mismo. Si le parece, se lee, son tres renglones seguramente.

Okey, es la propuesta de nuestra bancada, señor Presidente, si se entendió secretario la propuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La moción es dictamen en minoría de Asuntos Constitucionales, se toman nota de la moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Justamente, hay una cuestión que se instala en el debate, Presidente, con relación al tema de la edad y con relación a lo relacionado a los años de ejercicio de la profesión, la docencia o, en todo caso, la magistratura.

Hay que entender que la representación de los órganos extra poderes por parte de ambas Cámaras, de la Cámara alta y de la Cámara baja, conlleva tener siete representantes: cinco representantes ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y dos del Consejo de la Magistratura, uno titular y uno suplente; los del Jurado: dos titulares y tres sustitutos.

Hay que entender una situación, para darle funcionalidad justamente al Jurado de que, ante una eventualidad de que la Cámara baja o la Cámara de Diputados o la Cámara de Senadores no cuente con la cantidad necesaria de abogados que reúnan estas exigencias, estos requisitos, de tener diez años de ejercicio de la profesión, diez años del ejercicio de la docencia, en todo caso la magistratura, y no lleguen a tener treinta y cinco años, ¿qué va a suceder?

Me hago una pregunta, ¿va a existir un vacío de representación de parte del Poder Legislativo ante ese órgano extra poder? Que no

puede darse absolutamente. Entonces, va a dejar de funcionar la institución, va a dejar de funcionar este órgano; entonces, ante esta situación, Presidente, es importante analizar de manera minuciosa las modificaciones que se quieren plantear.

En cuanto al dictamen de minoría, hay que entender de que se habló de los plazos de la vigencia del mandato, y vuelvo a ratificarme, Presidente, en cuanto al periodo de mandato. Al periodo de mandato de tres años con posibilidad de ser reelecto y al mismo tiempo de la revocación que contempla el proyecto de ley, de la revocatoria del mandato, que es una cuestión que ya se está destilando y lo que estamos haciendo es legislar con relación a la revocatoria del mandato.

Pero en el punto relacionado a las exigencias, a los requisitos, previendo una posibilidad, una eventualidad de que se carezca de personas que puedan cumplir con estas exigencias, Presidente, planteo al mismo tiempo reducir la edad a treinta años. Reducir la edad a treinta años y reducir los años del ejercicio de la profesión a cinco, el ejercicio de la docencia cinco y el ejercicio de la magistratura a cinco.

Podemos hablar acá largo y tendido y compartimos de que pudieron haberse dado representaciones ante estos órganos extra poder de personas que no reunían los requisitos; que hoy está en debate en el ámbito jurisdiccional la validez o no de sus títulos, es una cuestión aparte. Pero el avance y el logro que podemos tener hoy, Presidente, en reglar justamente el funcionamiento del Jurado de Enjuiciamiento, en cuanto a la

representación del Congreso Nacional de este órgano extra poder, va a ser un avance muy importante.

El Art. 188 de la Constitución Nacional, Presidente, habla de los requisitos, de las exigencias para que uno pueda ser parlamentario, para que uno pueda ser diputado, y habla de veinticinco años de edad.

Nosotros estamos entendiendo de que ante la responsabilidad que conlleva esta representación, es importante agregarle más años al que va a llevar esta representación, uno termina generalmente la universidad normalmente o regularmente a los veinticinco años y como mínimo en cinco años de ejercicio de la profesión, le va a permitir a esta persona tener la idoneidad y haber cumplido con estas exigencias.

Así que, Presidente, concluyo con esto del planteamiento de modificación en cuanto a la edad de treinta años, en cuanto al ejercicio de la docencia y la magistratura a cinco años y la vigencia del mandato a tres años con posibilidad de ser reelecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se anota su moción, diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Colegas, yo por un lado quiero celebrar el debate dentro de todo, si bien esto es lo que hace

justamente un Cuerpo Legislativo como este, el debate, genial

Por otra parte, no sé, sacarnos las caretas también, y decir que esto no acontece todo el tiempo, y decir que a mí me asusta la ligereza con la que se toma esta cuestión de la reforma de la Constitución, primero para tener que decidir sobre si, quién va a ser la persona que vaya a ser el juzgador de jueces.

Acá hay dos puntos super importantes cuando estamos hablando del Cuerpo Legislativo, que hoy por hoy se está formando gracias a esas listas desbloqueadas, es cierto. Claro que habrá variedad, probablemente un circo también el día de mañana, aparte luego de ser la primera camada que seguramente ya estamos dejando demasiado que desear.

Pero ser un legislador, colegas, como yo ya había dicho en mi caso y creo que también el caso de otros colegas, que no tienen, no cuenta aún con título; aun así, tienen la capacidad para legislar y para aprender, y esto mediante el voto popular, Presidente.

Ahora, la designación para ser juez de jueces, no es por voto popular, es por el voto de un colega a conciencia de si corresponde o no corresponde, y evidentemente, colegas, que a pesar de valorar este debate con relación a que alguien puede tener o no la razón. O sea, estamos luego en un mundo en donde ¿quién luego tiene la razón? ¿quién está equivocado? ¿quién está acertado?

Y segundo, para darnos otra vez el tupé de ser aquellos quienes decidan por la vida de los

demás, porque sí nomás, no es una cosa sencilla, no es así nomás que se hace, se requiere de sabiduría, aparte de un montón de requisitos que ya están dichos, ya están escritos. Tenemos una posibilidad de elegir hoy, de no ser más esa Cámara de burla, a priori de este circo.

De verdad, de verdad, Presidente, a mí me sorprende esa falta de comunicación entre colegas con relación a que a última hora saquen, que soliciten un dictamen en minoría, porque la gente tiene que saber que hay un dictamen en mayoría y un dictamen en minoría en cada comisión, no en vano se hacen las comisiones.

Entonces, con esto me parece una falta total de respeto a los proyectistas, primero que nada, que muchos de ellos son eminencias en la materia de derecho, pero, por favor, señor Presidente, ¿qué clase de burla? Frente a tanto estudio, frente a tantos años de sacrificio.

O sea, yo quiero saber realmente en qué se está convirtiendo esta Cámara, cuando se olvidan de que el voto popular es el que les trajo, y sin ánimo de ofender, pero creo que también hay que corroborar que es una de las mejores opciones; por lo menos, como dijeron hace rato uno de los colegas, no recuerdo el nombre, disculpen, hoy por hoy, según lo que tenemos, no sabemos si en el siguiente periodo vamos a tener menos, es cierto, menos abogados.

Sabemos que eso puede ser que no, porque es un déficit tremendo la educación en este país, realmente. Y si nos ponemos a pensar, hay un semillero que existe y es en la Universidad Nacional de Asunción donde, lastimosamente, mucha gente,

¿cómo le digo? de cuántos tiene ya su título acá, no sé cuántos son, dijeron unos cuantos.

Entonces, a mí me asusta, señor Presidente, que con esa ligereza tomemos y digamos: No va a haber el día de mañana abogado; por supuesto que siempre habrá, es decir, los dos partidos más grandes de este país lo saben mejor que nadie. ¿Cuántos han salido de ahí? ¿Cuántos siguen militando desde ahí para poder ejercer un rol parlamentario el día de mañana? No creo que eso sea lo que falte; lo que va a faltar es un poco de cerebro, quizás un poco de masa gris.

Ahora, yo le llamo otra vez a los compañeros y a los colegas, les hago un llamado de reflexión para poder asumir entre todo esto, y bueno, cambien como quieran el día de mañana, Presidente, pero esto es toda una burla. Realmente una burla.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, Presidente. Buen día.

Diez años de experiencia, no están por encima de la capacidad. La trayectoria suma, pero la preparación, la idoneidad y los resultados son los que verdaderamente califican a una persona.

Título habilitante, cinco años de experiencia, idoneidad, honestidad; es lo que para mí importa más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el presente proyecto.

Por favor, atención acá en el sistema de votación. Hay dos mociones acá, pero primero vamos a votar en general.

Vamos a votar en general, después vamos a votar la versión.

Quienes estén por la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

El presente proyecto, es aprobado en general por unanimidad.

Ahora vamos a proceder a votar las versiones.

Quiero que me escuchen bien, porque como consta de un solo artículo, esta es la única votación, ya no vamos a tratar en particular después.

Existe la versión de Legislación planteada por el Diputado Jorge Ávalos Mariño, secundada por la Diputada nacional Rocío Vallejo.

Quienes estén por aprobar esa versión, se servirán votar en positivo y existe otra versión que es la versión dictamen en minoría de Asuntos Constitucionales, con las modificaciones planteadas por el Diputado Edgar Olmedo;

dictamen al cual también se refirió el Diputado Yamil Esgaib; quienes estén por esa versión, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular de la versión del dictamen en minoría de asuntos constitucionales, con las modificaciones planteadas por el Diputado Edgar Olmedo.

El proyecto consta de un solo artículo y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE LA REGLAMENTACIÓN PARA EL DISEÑO Y USO DEL PABELLÓN DE LA REPÚBLICA, DE LOS ESCUDOS NACIONALES Y DEL SELLO NACIONAL DE ACUERDO A LA LEY ORIGINAL EN EL SOBERANO CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1842”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ
LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para comunicar que la Bancada PL se retira, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Muchas gracias por avisar.

Vamos a proceder, al control del quorum.

Sala Técnica, favor, proceder a la revisión.

Para el control de quorum, colegas, favor servirse a votar en cualquier sentido.

A votación.

No hay quorum.

Vamos a proceder a la segunda y última marcación.

Favor, dignarse en votar en cualquier dirección.

El proyecto de ley, de Yamil Esgaib.

No hay quorum.

Por lo tanto, en el último punto del orden del día termina esta sesión ordinaria.

¡Feliz resto de semana para todos, colegas!

-SON LAS CATORCE HORAS Y ONCE MINUTOS-


Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones